

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ACTA 394**

**Diciembre 16 de 2013**

# ÍNDICE

## ACTA 394

<b>Asistencia</b>	<b>4</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>4</b>
<b>Aprobación del Orden del Día</b>	<b>7</b>
<b>Segundo Debate Proyectos de Acuerdo N° 224 de 2013</b>	<b>7</b>
Por medio del cual se conceden unos beneficios tributarios en los impuestos, predial unificado, industria y comercio, alumbrado público, tributos de propiedad del Municipio de Medellín.	
<b>N° 222 de 2013</b>	<b>38</b>
Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para participar en la conformación de una corporación sin ánimo de lucro.	

<b>N° 144 de 2013</b>	<b>45</b>
Mediante el cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte en el municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	
<b>N° 203 de 2013</b>	<b>81</b>
Por el cual se establece la política integral de universalización de las TIC en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	
<b>Lectura de Comunicaciones</b>	<b>86</b>
<b>Proposiciones</b>	<b>86</b>
<b>Asuntos Varios</b>	<b>87</b>
<b>Anexos</b>	<b>88</b>

FECHA: Medellín, 16 de diciembre de 2013

HORA: De 9:20 a.m. 3:00 p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: John Jaime Moncada Ospina, Presidente  
 Aura Marleny Arcila Giraldo  
 Luis Bernardo Vélez Montoya  
 Juan David Palacio Cardona, Secretario General  
 Carlos Mario Mejía Múnera  
 Fabio Humberto Rivera Rivera  
 Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
 Rober Bohórquez Álvarez  
 Miguel Andrés Quintero Calle  
 Jaime Roberto Cuartas Ochoa  
 Yefferson Miranda Bustamante  
 María Mercedes Mateos Larraona  
 Álvaro Múnera Builes  
 Carlos Alberto Bayer Cano  
 Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
 Ramón Emilio Acevedo Cardona  
 José Nicolás Duque Ossa  
 Santiago Manuel Martínez Mendoza  
 Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
 Óscar Hoyos Giraldo  
 Carlos Mario Uribe Zapata  
 Roberto de Jesús Cardona Álvarez

ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Quórum
- 2° Aprobación del Orden del Día
- 3° Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate

**N° 224 de 2013:**

“Por medio del cual se conceden unos beneficios tributarios en los impuestos, predial unificado, industria y comercio, alumbrado público, tributos de propiedad del Municipio de Medellín”.

Proponentes:

Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa  
Secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López

Ponentes

Concejales:

Fabio Humberto Rivera Rivera, coordinador  
John Jaime Moncada Ospina  
José Nicolás Duque Ossa  
Yefferson Miranda Bustamante

**N° 144 de 2013:**

“Mediante el cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte en el municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

Proponente

Concejal:

Carlos Alberto Bayer Cano

Ponentes

Concejales:

Carlos Alberto Bayer Cano, coordinador  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez  
José Nicolás Duque Ossa  
Carlos Mario Uribe Zapata

**N° 203 de 2013:**

“Por el cual se establece la política integral de universalización de las TIC en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

Proponente  
Concejal:  
Carlos Mario Mejía Múnera

Ponentes  
Concejales:  
Carlos Mario Mejía Múnera, coordinador  
Miguel Andrés Quintero Calle  
Álvaro Múnera Builes

**N° 222 de 2013:**

“Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para participar en la conformación de una corporación sin ánimo de lucro”.

Proponentes:  
Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa  
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos, Wilson Enrique López Bedoya  
Secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja

Ponentes  
Concejales:  
Yefferson Miranda Bustamante, coordinador  
Carlos Mario Mejía Múnera  
Luis Bernardo Vélez Montoya

4° Lectura de Comunicaciones

5° Propositiones

6° Asuntos Varios

DESARROLLO:

**1° VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se efectuó la verificación de quórum dando inicio a la reunión.

**2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Habíamos quedado en proposición aprobada el sábado que iniciáramos con el proyecto de acuerdo de exenciones tributarias hoy, es pedirle que el proyecto 222, de la Casa de la Memoria, dado que la gerente debe ir a un foro, se coloque de segundo”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Como lo hice el sábado, quiero informar a la plenaria de mi impedimento para votar el proyecto 224 de 2013, por tener una relación familiar con alguna de las empresas que pueda asumir esa exención de impuestos que será discutida y aprobada hoy en el Concejo”.

No se presentaron más intervenciones. **Se aprobó el orden del día con la modificación.**

### **3° PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

Los proyectos de acuerdo que se discutieron fueron las siguientes:

#### **N° 224 de 2013:**

“Por medio del cual se conceden unos beneficios tributarios en los impuestos, predial unificado, industria y comercio, alumbrado público, tributos de propiedad del Municipio de Medellín”.

Proponentes:

Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa

Secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López

Ponentes

Concejales:

Fabio Humberto Rivera Rivera, coordinador

John Jaime Moncada Ospina

José Nicolás Duque Ossa

Yefferson Miranda Bustamante

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

La Presidencia:

“Nos acompaña el doctor Tomás Cipriano Mejía Sierra, secretario de Desarrollo Económico; Erika Navarrete, subsecretario de Hacienda; Omar Hoyos Agudelo, secretario de Movilidad; Luz Elena Gaviria López, secretaria de Hacienda; Lucía González, directora del Museo Casa de la Memoria; el vicealcalde de Gobernabilidad, Luis Fernando Suárez Vélez; Alba María Quintero Zapata, secretaria General; el vicealcalde de Desarrollo Económico, Luis Felipe Hoyos”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Esto ha sido socializado en plenaria, en comisión de ponentes en dos o tres reuniones, en primer debate una información amplia por parte de la Administración, pero además una comisión accidental de la que hacían parte Nicolás Albeiro Echeverri, John Jaime Moncada Ospina, Carlos Bayer, Carlos Mario Uribe, Yefferson Miranda Bustamante. Me voy a referir a los que representan a cooperativas, cooperativas de carácter financiero, precooperativas, asociaciones mutuales, fondos de empleados, instituciones del orden municipal, empresas de recreación, Call Center y Data Center y universidades sin ánimo de lucro.

Durante diez años algunas, pero durante 20 otras y durante 30 otras, con el espíritu de las leyes que este país ha sacado para beneficiar la economía solidaria y que el municipio ha hecho acuerdos municipales también, pidiéndole a la Alcaldía que hay que apoyar todo el aparato que es cooperativo y hace parte de esa economía solidaria y también le da un sustento al empleo decente que aspiramos tengan y que ustedes mismos proyecten en sus empresas para que la ciudad disminuya esas tasas de desempleo.

En ese entendido, los ponentes que no estamos impedidos porque no somos dueños ni de fondos, de cooperativas, de precooperativas, de mutuales, de universidades, ni de empresas que tengan que ver con recreación, Data Center ni Call Center, pensando en la generación de empleo, las distintas bancadas del

Concejo le dijimos al Alcalde en varios escenarios que era bueno volver a dar. Explico el “volver a dar”. Quiere decir que esto no es continuación, el 1º de enero no están exentos, deben rogarle al Alcalde, o solicitar la exención, basadas en el Acuerdo una vez este esté sancionado.

El Municipio de Medellín, a las empresas donde ustedes están, con esa exención les da un alivio, sumadas todas, de \$17.000 millones al año, prorrateados a valor futuro, hasta el 2024, le cuesta al municipio por ingresos no recibidos, una suma cercana a los \$200.000 millones. Este Concejo y estas alcaldías en los diez años anteriores aliviaron a esas mismas empresas del sector solidario, en una partida cercana a valor de hoy de \$100.000 millones.

Es bueno que lo sepan, porque lo que buscamos y nos anima desde el Concejo, no es beneficiar a un amigo sino la economía solidaria y la generación de desarrollo económico y de empleo en la ciudad. Y el Alcalde, pensando en que hay que fortalecer la generación de empleo en la ciudad, se la jugó presentando el proyecto para aliviar tributariamente a esos 504 fondos, cooperativas, precooperativas, mutuales, universidades, Data Center, Call Center, etc.

Nunca dijimos que ustedes tuvieran que darle la plata que por ley tienen que darle en educación al Municipio de Medellín. Lo que dijimos fue que deberían estar coordinados con el municipio para apuntar en la misma dirección que la ciudad debe ir y es pertinencia en la educación, calidad y por qué no cobertura universitaria que también es un fin nuestro. Becar jóvenes en la Universidad de Antioquia no es malo, nadie ha dicho eso. Así que quien le haya generado al rector de la de Antioquia esa excusa para quitarle la beca que le daba, que se busque otra porque esa no la podrá argumentar.

En el acuerdo jamás dice que están obligados a entregarle plata al Municipio de Medellín. Dice es que la ciudad tiene unos cluster y que hacia ellos deberían estar encaminados sus pasos en el cumplimiento de la ley para el tema de la educación. Si se trata de invertir recursos en niñez, también hay unas políticas claras, no para que le entreguen sino para que apunten en esa dirección. Los concejales de todas las bancadas estamos convencidos que con este aporte que hace la municipalidad, con iniciativa y voluntad de Aníbal Gaviria, las empresas en donde ustedes están, deben sentirse bien retribuidas por el Concejo y la Alcaldía y deben apostarle durante los próximos diez años a algo que queremos que pase en esta ciudad y es que se siga disminuyendo la tasa

de desempleo. Pero que además el empleo que ustedes generen, sea un empleo decente, digno, con prestaciones sociales, con garantías para los trabajadores”.

Intervino el concejal John Jaime Moncada Ospina:

“Voy a presentar como una historia del apoyo del Concejo y de este concejal desde hace muchos años al sector cooperativista y solidario de la ciudad. “La naturaleza no creó un único ser para sí mismo... ella los ha hecho los unos para los otros, y ha generado entre sí una solidaridad recíproca”.

Qué acciones se han hecho:

Todavía estamos cuatro corporados de hace diez años, María Mercedes Mateos Larraona, Álvaro Múnera Builes, Santiago Martínez Mendoza y quien les habla que de manera directa o indirecta también apoyamos esta exención que en 2003 se presentó. Realizamos el foro sobre el cooperativismo. El año pasado hicimos la distinción a grandes personajes del cooperativismo.

El Secretario de la ONU, Ban ki-moon declaró el 2012 como año internacional del cooperativismo. Se han hecho varias comisiones accidentales y junto con la doctora Sonia Vásquez Mejía, Luis Bernardo Vélez Montoya y quien les habla creamos el Acuerdo 41 de 2011, que es la política pública para la economía social y solidaria en el Municipio de Medellín. El doctor Fabio Humberto Rivera Rivera, junto con Carlos Mario Uribe Zapata, Yefferson Miranda Bustamante, Carlos Alberto Bayer Cano y quien habla, dirigimos una comunicación invitando al Alcalde a reflexionar frente al tema.

Hay que valorar la actitud política del Alcalde, de volver a presentar este proyecto a la ciudad, porque se vencía ahora en diciembre. Hicimos el foro “Cooperativismo: Una opción para el desarrollo con equidad en unión con la Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia. Se llevó a cabo en el marco del programa Aula Abierta, se desarrollaron dos exposiciones magistrales relacionadas con los aspectos positivos del sector y otra en la que se hizo énfasis en el exitoso modelo de cooperativismo en Alemania, a cargo de los especialistas Guillermo Arboleda González, director ejecutivo de Confecoop-Antioquia y Mathias Arzbach, coordinador para América Latina de la Confederación de Cooperativas Alemanas.

Vamos a ver un video de las Naciones Unidas”.

Proyección de video.

Continuó el concejal John Jaime Moncada Ospina:

“Y estos son títulos emanados del video:

- Las cooperativas generan 100 millones de empleos en todo el mundo.
- Se preocupan por sus comunidades.
- Ponen a las personas antes del lucro.
- Son empresas basadas en valores humanos.
- 1.000 millones de personas son miembros de cooperativas en todo el mundo.
- Una Cooperativa satisface las necesidades de sus asociados, pues éstos son sus propietarios.
- Son empresas exitosas y sostenibles.
- Las 300 cooperativas más grandes del mundo, tienen ventas por más de un trillón de dólares.
- Las cooperativas empoderan a las mujeres.
- Son altos generadores de empleo en Colombia.
- Movilizan amplios recursos en el ciclo económico.
- Captan grandes cantidades de inversiones.
- Promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social.
- Facilitan una equitativa distribución de los recursos que otorga el mundo globalizado.

Retos:

Los directivos del sector solidario tienen grandes retos. Doctor Guillermo, se han quejado en el pasado y todavía, de esas cooperativas que son mal ejemplo para la sociedad. Esas hay que vetarlas, hay que acabarlas. Porque las buenas instituciones no pueden ser dañadas por aquellas que individualmente van en contravía de la filosofía del sector solidario en el mundo.

Un reto es cómo trabajar en mayor consolidación en apoyar un Plan de Desarrollo en algunos proyectos puntuales, hay que buscar esa esencia también, no todo el mundo haciendo cosas a diestra y siniestra sino buscar con la Administración también un vaso comunicante para consolidar proyectos

importantes de ciudad, no cosas aisladas. Y un aspecto bien importante, reconocer a todos los actores, al señor Alcalde actual, porque fue una decisión política y administrativa de poner a consideración el nuevo proyecto. Decirle a la ciudad que ustedes son un factor económico importante, constante y pertinente para que le den este análisis. \$17.000 millones solamente durante un año, valorémoslo y hagámoslo más productivo por la gente que necesita de nuestra comunidad”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Reiterar, como lo decía el concejal John Jaime Moncada, esta es una iniciativa única y exclusivamente del señor Alcalde, de acuerdo al artículo constitucional y en ese sentido hay que valorar la voluntad administrativa que existe para el efecto, incluso reflejada en las discusiones de estudio, en las mesas establecidas desde el primer debate hasta este segundo debate. Las exenciones se otorgan y deben responder a criterios objetivos de equidad y justicia, precisamente para valorar y que no se vean afectadas algunas organizaciones, al momento de pagar y estar establecidos algunos impuestos.

Expresar la magnitud que tiene esta exención, ya que estamos hablando de un universo de exenciones, tal como lo manifestó la Administración Municipal en alguna presentación, de \$36.322 millones, los cuales se vencen a 31 de diciembre \$17.000 millones. Teniendo un componente y un porcentaje supremamente alto, el predial e industria y comercio, alrededor de esos 35.000 y de esos 17.000 que se vencen de industria y comercio.

Y de esos 16.000 precisamente con un componente mayor las cooperativas, por los lados casi de \$13.000 millones, las instituciones educativas \$1.400 y el centro tecnológico de \$1.045. Ahí podemos ver la magnitud y el énfasis que se le ha querido dar al proyecto de acuerdo, en torno precisamente a algunas cooperativas, entendiendo el universo del beneficio.

Quiero solicitarle a la Administración muy puntualmente, este Concejo ha sido ya en reiteradas ocasiones motivo de tratamiento el tema de las viviendas de interés social y prioritario. Hoy, a través de este proyecto de acuerdo se está otorgando participación en plusvalía y muebles destinados a la vivienda bajo este esquema de construcción. Que si bien lo hemos entendido como un beneficio y un espíritu normativo que trae la ley para los menos desfavorecidos, no deja de ser menos cierto el hecho de que construcciones de este tipo han

sido objeto de engaños por los privados frente a la municipalidad en múltiples experiencias ya conocidas aquí, en plenaria y en la comisión accidental.

Aspirando que los controles que debe ejercer la municipalidad a través de la oficina de Monitoreo y Control de la Secretaría de Gobierno y de Planeación, surtan los efectos y no simplemente quedarnos en la certificación como requisito de tratarse de una construcción de esta naturaleza sino tener un fondo mayor. Y poder que los que se benefician desde este punto de vista en la construcción de los estratos 1, 2 y 3 como reza el artículo, verdaderamente estén destinados a los menos desfavorecidos y a las personas que en realidad lo necesitan.

Indiscutiblemente un proyecto de esta naturaleza tiene un componente social supremamente amplio y grande. Creo que no riñe ni genera una mayor resistencia entre nosotros, al saber que estamos contribuyendo en grado sumo a la competitividad, al afianzamiento, generación, consolidación y mantenimiento de un tejido social y de empleo que es fundamental en nuestro medio. Tal como reza en la exposición de motivos, el proyecto de acuerdo, estas unidades económicas han estado exentas y no vemos razón hoy los ponentes para suspender la exención de que han venido siendo beneficiados las diferentes instancias establecidas en el proyecto, las instituciones educativas, centros tecnológicos, cooperativas, precooperativas, fondos, entidades públicas, fundaciones, asociaciones, etc.

Que de todas maneras permite que el Concejo de Medellín se vincule de una manera clara, a través de su autorización, a través de su aprobación, en una iniciativa exclusiva del alcalde de la ciudad de Medellín. Por eso hemos firmado la ponencia, cuyo coordinador fue el doctor Fabio, de una manera positiva y aspiramos que contribuya en grado sumo a sortear las dificultades muchas veces por las que se ven imbuidas organizaciones de esta naturaleza.

Siempre también esperando por parte de la municipalidad, una corresponsabilidad que sabemos que la han sabido tener y creo que de todas maneras la Administración retoma la iniciativa y el Concejo le da su discusión correspondiente. Por eso la ponencia positiva en este proyecto, entendiéndolo las bondades del mismo”.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Creo que uno con las cooperativas, las precooperativas, con los fondos de empleados, asociaciones mutuales, no tiene sino agradecimiento.

¿Qué sería de Medellín sin ustedes? Pregunta que me hago y más cuando la ciudad tiene unas altas tasas de desempleo, creo que estaríamos en una situación caótica. Y lo mínimo que podríamos hacer es retribuir ese reconocimiento haciendo unas exenciones que va a ayudar a que ustedes puedan mantenerse en el tiempo, en unas condiciones idóneas y que puedan seguir siendo uno de los generadores de empleo más grandes que tiene la ciudad.

Y eso ayuda a que esa brecha de inequidad que hay tan alta se empiece a cerrar también. Cuando votamos negativo el Estatuto Tributario los concejales del Partido de la U, uno de los argumentos que pedíamos, era que a futuro se trajera esas exenciones, como hoy lo está presentando el señor Alcalde y que por supuesto le vamos a dar el voto positivo. Creo que la ciudad de Medellín es privilegiada en contar con unas cooperativas, con fondos de empleados, asociaciones, precooperativas y que esa cadena que ustedes establecen se retribuye en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Cuántas personas no están gozando hoy de un empleo que muchos quisieran tener y que otras ciudades no pueden contar porque no tienen la fortuna de tener unos empleadores como son ustedes. Aquí, si no estamos dentro de diez años, volveremos a tocar el tema para volverlos a apoyar, si hay alguien de nuestro equipo político, será garante para que a futuro todas exenciones se mantengan en el tiempo. Los tiempos cambian, pero creo que ustedes deben mantener ese valor y esa filosofía que los ha mantenido en el tiempo y para ustedes el reconocimiento total. Por lo tanto anuncio mi voto positivo”.

Intervino el concejal Juan Felipe Campuzano Zuluaga:

“Referente a esto, ya que están miembros del sector cooperativo, quiero dejar una constancia. En el pasado proyecto de Estatuto Tributario fui ponente como miembro de la bancada de la U y nuestra ponencia fue negativa. Entre otras cosas, como todos saben, el excesivo cobro del predial, también por haber quitado estas exenciones que hoy en día están volviendo a este Concejo para ser aprobadas nuevamente, cuando pudieron haber quedado dentro del Estatuto Tributario.

Esto lo hago a manera de constancia, señores del sector cooperativo, porque como bancada nosotros asumimos una posición política de no votar ese Estatuto Tributario y quiero que cada uno de ustedes sepa, porque lo bonito de esta labor es ir respondiendo por cada uno de los actos que uno hace. Y en este caso vale la pena recordar que mi ponencia negativa a ese proyecto de Estatuto Tributario, que fue votado por mayoría en este Concejo, exceptuando los concejales de la U, quitaba esas exenciones tributarias que en su momento veíamos que no iba de acuerdo con la realidad socioeconómica de la ciudad y hoy nos dan la razón”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“En el 2012 cuando se aprobó el Estatuto Tributario no se vencían los beneficios tributarios de ninguna de estas entidades, es a diciembre de 2013. Por lo tanto, en el 2012 no se podía en un Estatuto Tributario hacer una prórroga, porque hoy no se está haciendo ninguna prórroga, porque la ley no permite hacerlas, permite es entregar beneficios tributarios a diez años y eso es lo que estamos haciendo.

Por ley los beneficios tributarios solo se pueden dar por diez años, los que hoy se están discutiendo se vencen el 31 de diciembre de este año, por lo tanto el año pasado no era posible darles los beneficios, porque no se les vencían y por ley no se puede prorrogar. Terminados los beneficios, si la Administración y el Concejo se ponen de acuerdo, pueden dar por otros diez años. Era esa aclaración, lógico la posición del doctor Juan Felipe que es respetable”.

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

“Muchos de nosotros con la preocupación que teníamos en su momento, porque se veía venir que se vencían las exenciones tributarias y en un desayuno que tuvimos con el Alcalde, se manifestó por parte de un concejal que se debería traer otra vez al Concejo y prorrogar o volverles a dar las exenciones por otros diez años más. Es que es fundamental por lo siguiente: cuando crean empleo le ayudan a la ciudad y esa dinámica económica de quien tiene empleo, se ve reflejada en la tienda, en el supermercado, en la cuenta de servicios, en una cantidad de detalles económicos que son los que le dan la dinámica económica a cualquier municipio.

Por eso hoy creo que debemos estar muy contentos, porque se va a votar positivo y estoy seguro que todos los compañeros lo van a hacer de esa manera. Mi voto es positivo, porque en algunos debates pasados que tuvimos aquí en el Concejo, siempre hablé de la necesidad de seguir fortaleciendo a los empresarios, personas y cooperativas para que siguieran generando ese empleo, se quedara en la ciudad y no se nos fuera para otra parte. Porque si no les damos esas garantías inmediatamente tendrán que salir para otro municipio, mirar quién se las va a dar, porque uno lo que busca en esto es cómo poder generar empleo y apalancar.

Y esto es un reconocimiento a Alcalde, esto no es de los concejales, solamente aconsejamos y es quien toma la decisión de hacerlo. A buena hora se hizo, vamos a votarlo positivo y tendremos que seguir trabajando muy de la mano con todas las personas que garantizan el empleo para los medellinenses y a las malas cooperativas, que son las que los hacen quedar mal a ustedes, tenemos que cerrarles las puertas, porque son los que hacen muchas veces con las cosas negativas, que todos en general se vean mal. Ojalá en el Municipio de Medellín, todas las personas que trabajan, sus empleos fueran por cuatro años, durante el periodo, o más de cuatro años y no fueran empleos de tres, seis meses y menos de un año, porque eso daña la economía, el desarrollo de las mismas familias y lo que tenemos que demostrar en el Municipio de Medellín es que estamos dando empleo decente como ustedes lo hacen desde el cooperativismo.

Acá desde el municipio tenemos que dar ejemplo y no lo estamos dando y ese es un llamado a la Alcaldía, a todos los secretarios y a todas las personas que tengan que ver con los empleos y los contratistas del municipio, para, primero, no dejemos la ciudad sola en enero y febrero, porque siempre sucede cada año y segundo, para que le garanticemos a toda la gente que tenga un empleo digno. Y también que aceleren la contratación de más agentes de tránsito, porque necesitamos más personas que fortalezcan la ciudad, tenemos problemas muy grandes de movilidad. Repito, mi voto es positivo y seguiremos apoyando el cooperativismo”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Quiero resaltar pero también invitar a ciertas cosas a las cooperativas. Ojalá todas fueran excelentes, pero no es así, hay unas que hacen las cosas muy mal y que todos los días le cuentan a uno. Lo primero, sabemos que las

cooperativas son una fuente de empleo muy importante y de igual manera por eso el gobierno nacional a través de un proyecto de ley y ahora el Concejo a través de este acuerdo les vamos a permitir una exención de impuestos, que además es onerosa, es diez años eso sube mucho. La invitación que le hago a las cooperativas es que hay que fortalecer mucho el trabajo social y hay un problema, doctor Fabio, esta semana llegaron varias personas que trabajan con la administración de La Alpujarra y entró una cooperativa bogotana. Les está pagando cada mes y después se demoran cuatro o cinco días para pagarles el sueldo, o sea que tienen que esperar 35 días.

Y no sé si Empresas Públicas de Medellín espera, o los bancos esperan o los colegios, o las matrículas o los cuadernos. Y el llamado que hago es por qué se nos están metiendo cooperativas nacionales y sé que me pueden contestar que eso está en la ley, pero hay que trabajar con más profundidad lo que es de Medellín. Aquí hay una cooperativa que es Recuperar, que viene haciendo las cosas muy bien y pagaba cada 15 días a estas personas.

Por qué no lo hacen las de afuera, como lo hacen las empresas de vigilancia y otras entidades, porque esperar un mes a que le den a uno un mínimo no es fácil. Doctor Fabio, yo les pido que analicen esa empresa que se ganó ese contrato del servicio de aseo de La Alpujarra y otros sitios, que les paguen a estas personas cada 15 días, a tiempo. Es lo mínimo que uno puede pedirles y que no dejen allá cuatro o cinco días en los bancos, que yo sé que ganan intereses, pero estamos cometiendo un error gravísimo.

Y además fuera de que pagan cada mes, lo hacen cinco días después, o cada diez días, no les meten la salud. Ellos no saben cómo buscar azotar al empleado y jugarle sucio para ver qué le puede quedar y como hoy están contratando de otra forma que desmejora la calidad. La Administración y aquí se ha dicho muchas veces en la contratación, que se hace bajo el que más barato cobre, está generando conflictos de calidad. Le pido el favor doctor Luis Fernando y hacer un llamado a la doctora Vera Cristina, que además vamos a citarlos en estos días, así estemos en diciembre, que como lo venía pagando la empresa Recuperar y que alguna vez hicimos una comisión accidental y estuvieron más de 900 personas, contentos porque pagan a tiempo, porque ayudan para el estudio y en la parte social y otras no se preocupan por eso. Muchas lo hacen, otras no, qué bueno que se preocuparan porque todas las personas estuvieran estudiando y preparándose, trabajaran el tema de los

principios y valores. Hoy el tema de esta ciudad es la familia y ustedes lo pueden hacer.

Yo sí voy a estar muy pendiente que las cooperativas hagan bien las cosas, porque no voy a permitir que ciertas cooperativas exploten y les roben a las personas el trabajo. La bancada del Partido de la U, como lo han dicho mis compañeros que me antecedieron, vamos a dar el voto positivo, pero no implica que acá en el Concejo vayamos a permitir a las cooperativas que hagan lo que les dé la gana ni negociamos nada y sobre todo las cooperativas que contratan con el Municipio de Medellín.

A las particulares obviamente que les haremos un seguimiento, pero sí espero que así como nos hacen cabildeo y vienen aquí todos los días para que se dé esa exención de impuestos, que es onerosa, grande, no son dos o tres pesos, al día de hoy son \$17.000 millones, \$13.000 las cooperativas. Entonces bien cumpliditos, bien juiciositos, con mucho gusto les vamos a dar el voto positivo, pero vamos a estar ahí, como dicen los paisas, “respirando en la nuca”, en eso sí nos comprometemos hacerlo. Vamos a votar positivo, pero también hagan bien su trabajo, que no sigan por ahí hablando que esta nos está explotando, que no hacen bien las cosas.

Felicitar a las que hacen bien las cosas en el trabajo social, en educación, salud, pero también aquí van a tener en Jesús Aníbal y la bancada del Partido de la U, personas que les van a llamar la atención porque nosotros les ponemos un granito de arena y creo mucho en la corresponsabilidad, ¿cuál es la de ustedes?”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Resaltar la importancia de este proyecto, pienso que se ha hecho un proceso adecuado para lo que hoy venimos a aprobar en segundo debate. Lo primero fue la comisión accidental, coordinada por el concejal Fabio, donde los líderes de las cooperativas, las fundaciones e instituciones educativas estuvieron pendientes en el proceso, trayendo toda la información, dialogando y concertando sobre este proyecto. Segundo, la voluntad del señor Alcalde, que hay que reconocerla, nuevamente por diez años ratifica este acuerdo para beneficio de las entidades que están generando empleo y progreso. O sea que a él también hay que reconocerle la importancia y voluntad política.

Las cooperativas y entidades que se beneficiarán ahora de este proyecto, han beneficiado a la ciudad, esa parte solidaria, de empleo, de emprendimiento que le hace tanto bien. Uno conoce procesos de cooperativas importantes en la ciudad, que han venido transformando localidades, veredas, comunas y corregimientos y a eso hay que seguirle apuntando, a seguir transformando esta ciudad, a seguir creyendo en las personas de Medellín y que somos grandes.

Pero del mismo modo que decía el concejal Jesús Aníbal, vamos a estar muy pendientes, cómo le colaboran a la ciudad en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. Temas de educación, de salud, de empleo, cómo le ayudan a la ciudad a cumplir sus indicadores y metas. Es muy importante que hablemos el mismo idioma, que trabajemos mancomunadamente por generar empleo y bienestar a los medellinenses y en ese sentido ustedes son fundamentales, lo vienen haciendo pero debemos doblar ese esfuerzo, comprometernos más con el futuro de esta ciudad. Por eso la bancada de Cambio Radical quiere anunciar el voto positivo a este proyecto, que tiene muchas expectativas y que va a mejorar la calidad de vida de los medellinenses”.

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez:

“Resalto la buena voluntad por parte de la Administración Municipal, en cabeza del señor Alcalde, porque sabemos que fue una iniciativa por parte de ellos y así como somos buenos para buscar en qué nos equivocamos, también tenemos que resaltar las cosas buenas que están pasando en la ciudad con la Administración y esto es algo importantísimo. Conozco muy bien el trabajo que vienen haciendo las cooperativas, fondos de empleados por el desarrollo de la ciudad. Tengo una recomendación. En el Plan de Desarrollo dice muy claro, doctora Luz Elena sobre los kit escolares para niños y niñas más vulnerables de la ciudad y usted me ha manifestado que es un convenio, porque para el 2013 y 2014 no ha quedado dentro del presupuesto. Ella manifestaba que es un convenio que tienen con las cooperativas y me parece muy bien, pero hay que decirlo también, porque están haciendo una inversión por la ciudad.

Pero también decirles que la Administración Municipal tiene unos recursos para comprar sillas universitarias, tableros, arreglar las mismas instituciones. Pero no tiene presupuesto para los kit escolares, por qué llegó a esto. Los kit escolares le llegan al estudiante, al niño o niña más pobre de la ciudad, porque he visto esa experiencia y es muy bonita, a los que no tienen con qué comprar un

cuaderno o un lápiz. La Administración sí tiene y dentro del presupuesto quedan unos dineros para ellos comprar 10, 20 mil sillas universitarias. Ellos lo pueden hacer, lo que no pueden es comprar los kit escolares y la sugerencia es hacer una mayor inversión en los kit escolares porque esto le llega a los niños(as) más pobres de la ciudad. Entiendo lo del convenio, doctora Luz Elena y me parece bien que esté estipulado en el Plan de Desarrollo y que la inversión la estén haciendo las cooperativas.

Guillermo, qué bueno que se beneficien más niños(as) pobres de esta ciudad ¡No fue difícil convencer a mi bancada para dar el voto positivo a este proyecto de acuerdo!”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Una pequeña historia. Cuando estudiaba en primaria lo hacíamos debajo de un árbol de Ceiba frondoso, era imposible estudiar en tiempos de verano porque la Ceiba florece y produce una pelusa y había un profesor que lo impulsaba a uno y decía que ojalá alguno de nosotros llegáramos a ser un Publilio Siro, escritor romano que había nacido en Siria pero fue esclavo y con su talento logró convencer al amo para que lo liberara y logró establecer un grupo de publilios para que pensando como él pensaba hicieran cosas que demostrasen que el hombre solo vence cuando se vence asimismo.

Esto tiene que ver algo con las cooperativas, porque buscan la inclusión, pero la primera inclusión es la mía con mi interior en la medida de la participación, en la medida de mi patrimonio. Hay unas cosas que desde el año 66 la Alianza Cooperativa determina primero que eso es un principio de libertad. La cooperativa hace olvidar la esclavitud, por eso en la cooperativa no lo amarran a uno, es de libre adhesión. La cooperativa enseña democracia, cosa que se va perdiendo en la medida que el estómago aprieta en épocas electorales, porque la gente vende la voluntad y el que vende la voluntad vende la conciencia y ustedes han visto los que se venden por un mercado aunque a la semana ya se haya defecado.

Como el hombre prima, hay un interés, y el interés que asistí aquí es la equidad. Si tenemos un gobierno que preside una persona Liberal lo más normal es que estemos hoy discutiendo las exenciones para las cooperativas y asociaciones que todos aquí están representando y creo que no hay un solo concejal que se niegue a votarlo positivamente. Eso que ha pasada hoy, me

permite decir con la historia que les conté, que las cooperativas y asociaciones permiten el crecimiento personal. Por tanto mi voto como el de toda la bancada de la U será positivo”.

Intervino la concejala María Mercedes Mateos Larraona:

“Para anunciar mi voto positivo en esta exención. Reconocer la voluntad del doctor Aníbal Gaviria y de la Secretaría de Hacienda y decirles que creemos en las cooperativas, confiamos en las cooperativas y el Concejo de Medellín está atento a esos beneficios porque ustedes construyen el hilo social y hacen patricia a través de los empleos que generan y en el tema de las cooperativas económicas prestan a unos intereses que el ciudadano del común puede conseguir el préstamo necesario para montar su pequeña empresa cuando los bancos cierran las puertas a un grueso número de ciudadanos que requieren esa ayuda del banco. Esa garantía de que pueden poner un negocio y que el banco les cierra las puertas y las cooperativas les dice ‘presente’ es grato volver al Concejo de Medellín y votar proyectos tan importantes como este”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Felicitó este excelente trabajo de los concejales que estudiaron este proyecto que genera un gran impacto social. Son entidades sin ánimo de lucro asentadas en el Municipio de Medellín que de una u otra forma habitan en esta sociedad que en su gran mayoría hacen parte de los estratos socioeconómicos más vulnerables. Este proyecto permitirá que muchas otras entidades sin ánimo de lucro se beneficien y hoy se debe tomar una decisión en función de ofrecer mayores servicios y lógicamente en la competitividad que hoy se tiene en muchas de estas entidades.

Soy muchos los empleos que han generado y que generarán. Hoy tenemos 10 años más y así ajustamos 30 años con esta exención donde durante más de 20 años se ha gozado de ella y estos otros diez años le dará mucho fruto al crecimiento del tejido social. El año pasado aprobamos el Estatuto Tributario y el Alcalde comprometido con ayudarnos a que este proyecto continuará y nuestro acercamiento a hacerle fuerza a un proyecto que lo único que pretendemos es que continúe y en esa intención del Municipio de Medellín me referiré a la propuesta educativa para que en esa compensación y responsabilidad social y empresarial aunemos esfuerzos para destinar algunos recursos en materia de educación.

El Municipio de Medellín en las poblaciones vulnerables tiene un estudio y es de mostrar el gran aporte que hace el sector cooperativo a la educación. Tengo un gran aprecio por estos sectores y felicito a la Administración Municipal por haber sostenido su palabra y compromiso con este proyecto de acuerdo de exención de impuestos y anuncio mi voto positivo para ese gran fortalecimiento que hoy necesitan en la exención de impuestos todos nuestros amigos de los sectores mutuales, fondos de empleados, cooperativas, cooperativas financieras, fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía:

“Como vocero de la bancada Liberal anunciamos el apoyo irrestricto al cooperativismo en todas sus expresiones, además que es una obligación como Liberal. Estas exenciones representan un apoyo a la solidaridad, al desarrollo, al empleo, por eso la bancada del Partido Liberal da su respaldo irrestricto a las exenciones tributarias al sector cooperativa”.

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

“Soy un concejal que lleva varios períodos. Segundo, soy un concejal que hizo parte de la bancada en el gobierno anterior de la ASI y lideré el hoy acuerdo 41 que habla de la política pública de economía solidaria en la ciudad. Valoro la voluntad de la Administración Municipal del doctor Gaviria de aprobar este proyecto. Valoro mucho que todos los concejales vamos a apoyarlo pero ahora me preguntaba quien se pudiera negar a aprobar un proyecto de estos ¡Ni en este Gobierno se atrevieron! A un sector que está hablando de generación de 58.000 puestos de trabajo en Medellín ¿quién puede negarse a eso?

Quien puede negarse a aprobar un proyecto de acuerdo que habla de más de 900.000 asociados en el sector cooperativa y entiendo que es solo en Medellín. Valoro que se haya incluido el tema del sector cooperativo con ánimo financiero o del área financiera. Me parece que se hizo justicia y digo esto porque finalmente lo que estamos haciendo con este proyecto es devolver mínimamente ese pago de la deuda que tiene el Estado, los ciudadanos con el sector solidario. Se está haciendo justicia como se hizo en una década anterior y como tendrá que seguir haciendo cualquier concejo y alcalde que llegue a futuro acá.

Repito, creo que ningún gobierno se hubiera negado a apoyar esto porque negarse a apoyar esto es enterrarse ellos mismos el cuchillo de un sector que está apoyando la generación de ingresos, de economía, de puestos de trabajo, la mayoría de ellos generan de un empleo decente, digno. Estoy hablando de la gente que convocó esta reunión, con la que hemos articulado trabajo durante desde hace mucho tiempo. No estoy hablando de los que habla Jesús Aníbal Echeverri, que por supuesto habrá muchos pícaros, ilegales, corruptos, ladrones, como los hay en todos los sectores, políticos, económicos, eclesiales, gremiales, porque en todo hay de todo y en este no va a ser la excepción.

Estoy hablando de entidades y gremios tan importantes como los que nos acompañan hoy. Está Jaime Giraldo de la Cooperativa Confiar, está María Del Pilar Giraldo, Vicente Suescún Parra de la Federaciones de Mutuales; Hernando Zabala de Confecoop Antioquia, Guillermo Arboleda, director Ejecutivo de Confecoop Antioquia, Marta Lucía, León Darío de Confecoop y la Asociación de Mutuales. Estamos hablando de entidades solidarias que han trabajado honestamente por tener una política pública en esta ciudad aún con todas las dificultades que han tenido del Estado.

Hoy solo estamos haciendo lo que hay que hacer, una exención para que ellos puedan salir adelante. Agradezco al doctor Gaviria, a los concejales, al sector, a los vicealcaldes, son muy formales, pero pregunto cómo va el acuerdo 41 de 2011. Creo que si nosotros hablamos del acuerdo 41 de 2011 tenemos que tener memoria y gratitud a una persona como la doctora Sonia Vásquez Mejía que fue concejala del período pasado y que lideró con muchas de estas entidades que existiera una política pública en la ciudad.

Sonia lideró durante mucho tiempo la posibilidad de articular un acuerdo municipal que lleva el número 41 de 2011 y el reto es aplicarlo y hay que decir que hemos avanzado poco y llevamos dos años del gobierno Gaviria. ¿Cuántas empresas de economía solidaria se han fortalecido en este gobierno? ¿Cuánto dinero del erario público va a fortalecer las empresas de todo tipo que trabajan con la economía solidaria? Cuántas compras de este Municipio fortalecen la economía solidaria y no los gremios económicos de los mismos con las mismas que se llevan la mayoría de dinero público con esta y Administraciones y anteriores. La tercera secretaría con menos presupuesto aprobado es la Secretaría de Desarrollo Económico ¿Cómo vamos a desarrollar el acuerdo 41?

Finalmente, que hacen las empresas de economía solidaria de las que estamos hablando, no de las corruptas, redistribuyen riqueza, eso es lo que hacen y los gobiernos municipales lo que hacen es concentrar riqueza. El reto de este proyecto de acuerdo es lograr con plata y no con carreta desconcentrar la riqueza para redistribuirla como lo hace el sector solidario. Un aparte del acuerdo 41 dice que lo que busca es el trabajo decente impulsado según la OIT. Y este gobierno Municipal hace contratos de un mes, de dos meses, echan la gente porque no tiene apoyo político y todo lo que sabemos que pasa en Empresas Públicas y Empresas Varias que lo tocamos aquí.

A expensas de privilegiar los privados y monopolios de alimentos de esta ciudad despiden las personas que llevan muchos años trabajando en el río y en La Playa con sus ventas en una economía informal. Cuando hacen la exposición de motivos de este proyecto de exención, inician, para que ustedes lo tengan en cuenta, que al darles la exención ustedes tendrán que generar empleo, ni ponen siquiera 'empleo decente'. Voto positivo pero más que eso invito a la Administración Municipal a no estar ajenos al control social que hay que hacer en esta Administración Municipal para que con hechos se demuestre que estamos trabajando en Medellín por un empleo digno porque el resto es carreta”.

Intervino la secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López:

“Tomamos nota de las intervenciones de los concejales y hemos tenido jornadas completas en la explicación de las exenciones tributarias que hoy estamos tratando y que se vencen el 31 de diciembre de este año. Reafirmo que es un nuevo beneficio, no es la renovación de beneficio adquirido, por lo tanto todas las empresas beneficiadas tendrán que solicitarlo por escrito y este beneficio está basado en el acuerdo 57 de 2003 y 64 de 2012 y se pretende darle continuidad a un trabajo juicioso que tanto las cooperativas como las otras entidades han venido haciendo de esta exención tributaria.

Segundo, si es cierto no tienen que hacer una declaración donde se registra un pago efectivo, la declaración es obligatoria, así el neto a pagar sea cero, se hace necesario para poder darle rendición de cuentas a los diferentes entes de control que tiene la Alcaldía. El tercer punto es que la exención que hoy se está haciendo como bien lo dijeron los concejales por año vale más de 17.000 millones que es el aporte que la Alcaldía de Medellín hace a todas las empresas beneficiadas para la generación de empleo digno, como bien lo presentó el

Secretario de Productividad en un informe que hizo donde se demuestra la intervención del empleo digno y la participación que el sector cooperativo tiene en la generación de este empleo en los diferentes sectores de la economía de la ciudad.

Otra recomendación que se hizo desde la Administración Municipal es que en el beneficio tributario que tienen las cooperativas sabemos que tienen una reglamentación específica que año a año lo vienen haciendo y que se puede destinar entre otras cosas, alimentación, vestuario escolar, útiles escolares, transporte escolar, para los estudiantes directamente pero que para las instituciones puede ser dotación de aulas con textos escolares, construcción y reparación de aulas, laboratorios de física y química, adquisición de predios o dotación de canasta educativa. Todas las cooperativas tienen la libertad de hacerlo, la invitación que hace la Administración Municipal es que se puede hacer en un proyecto conjunto a fin que el trabajo que ustedes hacen no solo se quede en los informes de gestión de ustedes y en un reporte que hace la Secretaría de Educación de la inversión que ustedes realicen sino en un gran proyecto de ciudad que vaya mancomunado y presentado en beneficio de la comunidad educativa de la ciudad. No importa que sea en los niños de preescolar o jardín, Buen Comienzo o en educación regular o educación universitaria.

Lo importante es hacer procesos de articulación y que podamos contar dentro de los procesos de movilización y comunicación como es esta articulación para que ustedes visibilicen sus inversiones y la Alcaldía visibilice este beneficio que hoy también está otorgando a cada cooperativa. Se hace una ampliación al alcance de las cooperativas de acuerdo al sistema anterior y este se incluye en las cooperativa financiera que no estaban y dentro del sistema de cluster de tecnología no estaban los Data Center, no solo están los Call Center, los Contact Center sino que también ingresan los Data Center como una ampliación al alcance de este beneficio tributario. De parte del Alcalde es un voto de confianza al buen manejo de estos recursos que en los próximos 10 años hoy están aprobando más de 200 millones de pesos como aporte de la Alcaldía a estos sectores para el beneficio de la ciudad en la calidad de vida de sus habitantes”.

No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado el Informe de Ponencia.**

Se sometió a consideración el Articulado.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“En el Título, después de ‘alumbrado público’ se agrega la palabra ‘plusvalía’.

En el artículo sexto, literal d) después de la palabra ‘cooperativas’ se deja taxativo ‘las cooperativas de carácter financiero’ para evitar interpretación de quien aplica el cobro. Se deja un párrafo para que nos evitemos después de la exención tributaria interpretaciones ‘... el tratamiento tributario especial concedido en este capítulo no se hará extensivo al impuesto de avisos y tableros’ que es otra cosa totalmente diferente.

La Administración lo presenta con excepto las del numeral a) del artículo sexto que son las universidades. Ese, excepto, el de las universidades, ahí una duda, por lo tanto ese lo podríamos votar aparte. Siempre la han traído ‘el tratamiento tributario especial concebido en este capítulo no se hará extensivo al impuesto de avisos y tableros’, siempre lo han pagado, ha habido demandas pero se ha pagado, excepto las del numeral a) del artículo sexto que son las universidades, que nunca han tenido ese pago, siempre han estado exentas de ese pago.

El artículo nueve se suprime porque está repetido con el siete y entonces a partir de ese momento los artículos 10, pasan a ser el nueve; el once pasa a ser el diez, el doce pasa a ser el once y así sucesivamente. Esas son las modificaciones para poner en consideración”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“A raíz de la inclusión del párrafo nuevo de que no quedan exentos de avisos y tableros, bienvenida, pero pregunto porqué en el artículo sexto, como él lo manifiesta, yo sé que viene del anterior, en el inciso segundo establece que las entidades que prestan el servicio de educación superior; entonces gozan del beneficio de exención de avisos y tableros. Solicito que estas universidades de educación superior también queden por fuera de la excepción. Para mí no es lógico a no ser que haya una justificación y que la Administración Municipal la manifieste al Concejo de porqué a las universidades si les vamos a dar la excepción de avisos y tableros y a las entidades de educación superior y al resto no.

Me parece que ahí se generaría una discriminación que no es coherente ni consecuente”.

Intervino la secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López:

“Como se los acabo de explicar, lo que pretende la Administración Municipal no es ni crear ni quitar ni poner. Si bien es cierto este es un nuevo acuerdo, no es una renovación del acuerdo anterior, todo lo que está aquí plasmado estaba en el acuerdo 57 de 2003 y en el acuerdo 64 del 2012. La única modificación que se hizo fue ampliar un alcance a unas empresas que ya estaban pero simplemente se aclara que las cooperativas están, pero se aclara que la financieras también forman parte de este beneficio y el Data Center que explícitamente no estaba pero si forma parte como del espíritu que nosotros estamos buscando en que todas estas empresas que se constituyen de BPO en la ciudad de Medellín tengan un beneficio y vean a Medellín como un territorio donde se pueden desarrollar.

Los Data Center no dan a la ciudad un valor agregado mucho más importante que cualquier otro tipo de empresas de BPO por eso se permite entonces la ampliación, pero en términos generales los conceptos que se traían en el acuerdo 57 y en el acuerdo 64 se mantienen, no hay modificaciones porque lo que hicimos fue hacerle en el proceso de marco fiscal de mediano plazo todo el tema de los cálculos como ya se venían trabajando para que no hubiesen mayores modificaciones en el tema presupuestal de la ciudad”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Solicito en la duda específica de ‘avisos y tableros’ porqué los centros de educación superior quedan exentos y porqué con el parágrafo que se trae hoy no quedan exentos las demás organizaciones. Para mí se genera una contradicción y solicito que se suprimiera el inciso segundo del literal (a)”.

Intervino la secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria:

“Hasta donde hemos venido trabajando tradicionalmente, solo las universidades tenían la exención del aviso, siempre las han tenido uso, lo que sucede es que había otras entidades que nos demandaban, porque entendían que el beneficio no era solo para las universidades sino para todos los que estaban en el acuerdo.

Entonces lo que estamos es aclarando que el beneficio lo ha tenido toda la vida las universidades que es un sector que nosotros queremos beneficiar porque necesitamos incentivar los estudios superiores en todos nuestros alumnos y que ese dinero sea nuevamente invertido en el sector de educación superior, pero no se ha amplía el beneficio a las otras entidades, solo es al sector de educación superior y el artículo lo que hace es aclarar que solo es para ese sector de la economía”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Entiendo la explicación que me da la Administración Municipal pero no me satisface en el sentido que es una justificación el hecho de haberlas tenido con antelación y como una promoción para el sector educativo. Otra cosa es que la Administración Municipal nos diga que para las universidades públicas como tales de pronto entendiendo las dificultades económicas por las que atraviesan las universidades en el sentido de estar rogando ante la Administración central ese presupuesto.

Para nadie es un secreto que si bien las universidades o los centros de educación superior coadyuvan en ese propósito de la municipalidad, del departamento, a nivel nacional, de los objetivos que tenemos en materia educativa, tampoco deja de ser menos cierto que es desde todo punto de vista negocio y lucrativo. Si el propósito de la Administración Municipal es mantener ese segundo inciso, solicitaría que votáramos como lo dejó entrever el concejal Fabio Humberto Rivera, el proyecto, porque el interés es votarlo y ese punto específico yo lo votaría negativo”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Solicitamos suprimir en el literal a) del artículo sexto los dos renglones que al final dicen: “... estas entidades también gozarán del beneficio de exención en el pago del impuesto de avisos y tableros”, es lo que plantea el doctor José Nicolás Duque Ossa. Y el párrafo que trae la Administración se votaría como lo trae la Administración Municipal y como lo plantea el doctor José Nicolás Duque Ossa. En ese orden de ideas, el párrafo: ‘el tratamiento tributario especial concebido en este capítulo no se hará extensivo al impuesto de avisos y tableros’, excepto, el literal a) del artículo sexto. Entonces votemos las modificaciones y dejamos ese párrafo aparte”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“La Universidad de Antioquia tiene un solo aviso, la Universidad CES tiene un solo aviso, la Universidad de Medellín tiene un solo aviso, lo que quiero es dar una explicación que las cooperativas tienen avisos por doquier, no es lo mismo la exención para las universidades que para las cooperativas. Creo que hay una explicación allí que por lo menos implicaría una consecuencia y no sé si esta fue la argumentación que se presentó la primera vez o si haya sido el génesis para esta exención. Por lo menos yo no me veo limitado bajo ningún aspecto a votarlo positivo”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Esto me trae a la memoria el proyecto de acuerdo que presentó el concejal Óscar Hoyos Giraldo hace 15 días y que ese acuerdo iba direccionado a un sector y que la Administración le dijo que eso no podía ir direccionado a un sector porque puede ser para sus amigos. Entonces le dijeron que abriera el espacio donde exista un derecho de igualdad para todos los ciudadanos.

Entonces en este acuerdo le decimos a las universidades que lo que son vallas y avisos quedan exentos y los demás paguen por ver. Aquí puede haber una demanda en el proyecto porque le estamos diciendo a las universidades ‘ustedes no paga’ y pueden demandarlo porque aquí estamos particularizando a estos ‘sí’ y estos ‘no’ y en ese sentido acompaño al concejal José Nicolás Duque Ossa y votaré negativo porque también me tengo que blindar.

Pienso que un acuerdo debe tener derechos de igualdad en el debido proceso y nosotros no podemos apoyar a unas instituciones y dejar otras por fuera. Entonces votaremos lo pertinente y yo también tengo mi universidad y es la Autónoma”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“El concejal José Nicolás Duque Ossa no ha dicho que sea ilegal, lo que se ha dicho es que se le quite también a las universidades. Segundo, hoy estamos aprobando 200.000 millones de beneficios tributarios y el sector solidario mínimo debe pagar el impuesto que siempre ha pagado de avisos y tableros.

Alguien diría que porqué no se lo quitamos a ellos. No podríamos quitarlo porque aprobamos hace 20 días el Presupuesto de Medellín incluyendo esos ingresos de avisos y tableros. En aras a esa discusión votemos todo sacando los dos renglones que ya dijimos del literal a) del artículo sexto, para que se vote el párrafo como lo trae la Administración o como lo plantea el concejal José Nicolás Duque Ossa”.

La Presidencia:

“Vamos a votar el articulado del proyecto de acuerdo 224 con la modificaciones propuestas y con la excepción del párrafo sexto”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Si ponen a votar eso de esa manera. Me obligan a votar el párrafo negativo y mi interés no es votar el párrafo negativo, lo que pido es que todas las entidades deben estar en una misma condición, llámese cooperativa, universidad, llámese fondo. Si votamos el articulado termino votando yo la exención para las universidades y entonces tendría que votar también negativo el proyecto”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Darle exención a todos es imposible porque ya esos ingresos fueron aprobados por presupuesto como ingresos del marco fiscal del próximo año y esa no es su pretensión. Concejal José Nicolás Duque Ossa en la proposición de las modificaciones lo proponemos como usted lo planteo, salen los dos renglones del artículo cuarto del literal a), en el articulado se vota que salgan.

Literal a) Estas entidades también gozarán del beneficio de exención en el pago del impuesto de avisos y tableros.

Ese sale en el texto, lo que pasa es que después en el párrafo ya es otra discusión. En las modificaciones esos dos renglones no van.

Entonces se pone a consideración las modificaciones leídas, sacando los dos renglones del literal a) y dejando solo para una segunda votación el párrafo que trae la Administración”.

La Presidencia a cargo del concejal Luis Bernardo Vélez Montoya declara un receso de cinco minutos para unificar el texto.

- Se reanudó la sesión.

La Presidencia solicitó a la Secretaría verificar el quórum.

Se encontraron presentes los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Luis Bernardo Vélez Montoya
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. María Mercedes Mateos Larraona
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. José Nicolás Duque Ossa
12. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Óscar Hoyos Giraldo
15. Roberto de Jesús Cardona Álvarez

La Secretaría informó que había asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

Intervino la secretaria de Hacienda, Luz Elena Gaviria López:

“Quisiera hacer una aclaración. Recuerden que dentro del proceso que estamos manejando los principios tributarios se manejan bajo tres ejes fundamentales: equidad, eficiencia y la progresividad. Bajo estos tres principios para la Alcaldía de Medellín el sector de los establecimientos que brindan educación superior es fundamental para buscar el desarrollo integral de la ciudad en todos sus aspectos. Por eso el beneficio de tableros es solo para las universidades sin ánimo de lucro, instaladas en Medellín y absolutamente todas ellas pueden ser objeto de este beneficio si así lo solicitan.

Quienes no estarían en este beneficio serían las cooperativas de ahorro y crédito, por ejemplo, y las demás cooperativas de otros sectores económicos tendrían que pagar el impuesto de aviso. La Alcaldía de Medellín privilegia, así como está privilegiando el sector del cooperativismo frente a otros sectores en el impuesto predial por 17.000 millones al año, así dentro del sector, está privilegiando a las instituciones de educación superior en el no pago de un impuesto adicional que es potestad de la Administración decir a estas universidades que bien le prestan un servicio a la ciudad porque están formando a todos sus jóvenes mejorando su calidad de vida y mejorando la mano de obra que la ciudad ofrece estar exentas del impuesto de aviso.

Quería hacer esta aclaración para que los concejales y el público en general entiendan que no es que dentro de las universidades unas paguen y otras no, todas las universidades de Medellín están exentas del pago de aviso. Son las otras entidades las que no están exentas, y es por un principio de la Alcaldía de Medellín en privilegiarlas por la función social que realizan”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Recordar que estamos en el caso de votación, el concejal José Nicolás Duque Ossa me plantea de la siguiente manera:

En el título agregar la palabra “plusvalía”.

En el artículo 4 se quitan los dos renglones del literal a) que estaban ahí solamente para el beneficio tributario de avisos y tableros para la universidad, se quita de allí para que no quede a interpretación y se propone un párrafo en donde queda lo atinente al impuesto de avisos y complementarios, pero ese párrafo 6 - literal a), los dos últimos renglones se quitan, como modificación no van esos que es lo que vamos a votar, se excluye el artículo 9 en el literal del mismo 6 se agregan “las cooperativas de carácter financiero”.

Eso es lo que vamos a votar en primera instancia donde todos estamos de acuerdo y hay un párrafo que trae la Administración, aclaratorio donde no se entienda extensivo la exención que estamos haciendo hoy a avisos y tableros a excepción de las universidades, pero ese párrafo se vota aparte, por lo tanto el texto conciliado póngalo a consideración con la venia suya”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri:

“Tengo una propuesta y es que hablemos que exencionen solamente las públicas, en las privadas no, Universidad de Antioquia, Pascual, Politécnico y eso no tiene ningún problema, ni para el Estatuto Tributario, estamos en defensa de lo público y a eso es a lo que nos trajo aquí el pueblo, a defender lo público, entonces mi propuesta es que queden ahí exentas única y exclusivamente las universidades públicas en ese tema.

Interpeló el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Yo dije en mi recomendación que la diferencia entre públicas y privadas pero frente a la insistencia de la Administración, había dicho que votaría negativamente y lo sigo diciendo tal como la planteó Fabio. Surge presentando una propuesta diciendo que lo diferencie con universidades públicas, ya queda a consideración”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Votemos todo el texto conciliado, donde en el título se pone “plusvalía”. Donde en el literal d) se agregan “cooperativas del orden financiero”. Donde se suprimen los dos renglones del literal a) del artículo 6 y se suprime el artículo 9.

Todo eso está conciliado y, en segunda instancia, me da la palabra yo pongo a consideración el artículo como lo trae la Administración y usted también lo puede poner como lo presenta en última instancia modificado el doctor Jesús Aníbal”.

Se sometió en consideración el Articulado. No se presentaron intervenciones.

Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Luis Bernardo Vélez Montoya
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa

8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Manuel Martínez Mendoza
14. Nicolás Duque Ossa
15. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
16. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Entonces hay un párrafo que dice:

El tratamiento tributario especial concedido en este capítulo no se hará extensivo en el impuesto de avisos y tableros, excepto las del numeral a) del artículo 6”.

Osea las universidades y así es como lo vamos a votar quienes respaldamos la tesis de que las universidades estén exentas de avisos y tableros.

Interpeló el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Mi propuesta es que en ese párrafo queden exentas única y exclusivamente las universidades públicas”

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“En ese orden de ideas se vota, primero, la sustitutiva que es la del doctor Jesús Aníbal diciendo:

El tratamiento tributario especial concebido en este capítulo no será extensivo al impuesto de avisos y tableros, excepto las del numeral a) artículo 6 que sean públicas.

Nosotros no tenemos en el texto como viene pero hay que votarlo.

Se sometió a votación nominal el artículo sustitutivo.

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Nicolás Duque Ossa
2. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
3. Santiago Manuel Martínez Mendoza

La Secretaría registró quince (15) votos. Tres (3) afirmativos y doce (12) negativos. **Fue negado.**

Se sometió a consideración el párrafo del artículo 6 propuesto en el proyecto de acuerdo por la Administración.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“El párrafo negado a la sustitutiva se pasa al principal que es traído por la Administración que dice:

El tratamiento tributario especial concedido en este capítulo no se hará extensivo el impuesto de avisos y tableros, excepto a las del numeral a) artículo 6 que es el que se refiere a las universidades.

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Manuel Martínez Mendoza

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Nicolás Duque Ossa
2. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registró quince votos. Trece (13) votos afirmativos y dos (2) votos negativos. **Fue aprobado**

**Título.** Se dio lectura:

“Por medio del cual se considera unos beneficios tributarios en los impuestos prediales unificados, industria y comercio, alumbrado público, plusvalía, tributarios de propiedad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez

6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Fabio Humberto Rivera Rivera
4. Carlos Mario Mejía Múnera
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Compartiendo con usted que el acuerdo que aprobamos de economía solidaria en el 2011 debe ser finalizado y debe buscar lograr sus objetivos. Señores de la Administración, considero que este también es un hecho supremamente importante donde todas las bancadas del Concejo, amigos de las cooperativas, de los fondos, de las universidades, de los Call Center, de las mutuales, todos, les hemos aprobado una exención que le permitirá un alivio a todas estas entidades por \$17.000 millones al año. Eso no es cualquier cosa, por \$200.000 millones durante los próximos 10 años.

Aspiramos y esperamos de todas estas entidades, no solo sea generación de ingresos para ellos sino empleo decente, digno y buen comportamiento con sus asociados. A la Administración mil gracias, a todas las bancadas que dieron el visto bueno y el voto positivo mil gracias y creo que esto es un aporte para la ciudad de Medellín”.

**N° 222 del 2013:**

“Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para participar en la conformación de una corporación sin ánimo de lucro”.

**Proponentes:**

Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa  
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos, Wilson Enrique López Bedoya  
Secretaria de Cultura Ciudadana, María del Rosario Escobar Pareja

**Ponentes**

**Concejales:**

Yefferson Miranda Bustamante, coordinador  
Carlos Mario Mejía Múnera  
Luis Bernardo Vélez Montoya

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar que no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado, salvo que haya algunas modificaciones.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

“Medellín en el tema de víctimas ha sido líder y ha llevado la cabecera en los últimos 10 años a partir de la creación del programa de atención para víctimas en el año 2004, además de la creación del Museo de la Memoria sin tener la obligación por ley, aunque y hoy tenemos la ley de víctimas que obliga a todo el país a que se haga lo que aquí se viene haciendo.

Hoy venimos a presentarles este proyecto de acuerdo al Alcalde, donde buscan crear una entidad que permita aumentar el flujo de recursos para que el Museo de la Memoria, en una figura en la que estén los privados y nosotros como un ente público, y eso nos permita tener autonomía en cabeza del Museo y además paralelo a esa autonomía, el compromiso de los entes privados que permitan mejorar las condiciones económicas de administración e infraestructura del museo.

Al presupuesto de este año, el Museo tiene del próximo año \$1.800 millones, tiene una necesidad cerca de los \$4.600 millones. Creemos que este es un vehículo que permite generar garantías por los privados que reciben inversiones porque lo que se busca con este proyecto es que el Museo de la Memoria se asemeje al Museo del Holocausto en Jerusalén, al Museo Conmemorativo del Holocausto en Washington y esos museos de talla mundial que no nos permiten olvidar la memoria.

En Medellín ha desaparecido, por homicidios miles y miles de personas. Recuerdo la última cifra que yo manejaba cercana a 65.000 personas en los últimos 20 años ¿cuántos pueblos de nuestro país tienen 65.000 personas?, por eso es fundamental, y en la nueva ruta que da la Administración para sacar adelante el Museo está expresada en este proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que las guerrillas representan en secuestros 24.482 personas y un total de 27.000, los paramilitares masacrados 7.610 y un total de 11.750 personas, que estos son los representantes de la mayor violencia que ha tenido nuestra ciudad y nuestro país. Nosotros creemos que debe seguirse la línea de fortalecimiento, entonces con este preámbulo espero que ustedes concejales apoyen este proyecto y puedan darle el trámite necesario en la corporación”.

Intervino el concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

“Es muy importante dejar en el acta algunas posiciones frente a esto. Lo primero, yo votaré positivo el proyecto de acuerdo 222 de 2012: *“Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para participar en la conformación de una*

*corporación sin ánimo de lucro*” y lo leo porque ahora en las adiciones de marzo o abril del año próximo a nosotros no se nos puede olvidar que este proyecto de la Casa Museo de la Memoria quedó deficitado en su desarrollo, tanto en la segunda etapa como en el funcionamiento, para que funcione adecuadamente y pueda desarrollar el propósito que tiene.

Lo segundo, lo dije en el primer debate: parte de la creación de este proyecto de acuerdo, con el que se constituye una corporación de carácter mixto es la posibilidad que lleguen recursos también de cooperación internacional, nacional, de otras entidades y me parece que este es el vehículo importante.

No me iría tranquilo sin decir que parte también de lo que haya que hacer es parte de la creación de la Corporación de carácter mixto, Miguel, tiene que ver con la voluntad que no ha existido en el Gobierno actual de Aníbal Gaviria frente al Museo de la Casa de la Memoria y lo dije porque sé que es así. La misma voluntad que existió en el Gobierno de Salazar lo ha existido en el de Aníbal Gaviria. Por eso es que estamos en parte en esto, por eso es que estamos requiriendo un recurso para que el Museo Casa de la Memoria pueda funcionar y se pueda terminar la obra física de la segunda etapa.

Espero que al margen de discusiones políticas el Gobierno Municipal entienda que este es un proyecto de ciudad, que tuvo mucho que ver con organizaciones internacionales y que de verdad le ponga toda la disposición y que no lo politice. Aquí, finalmente, lo que hace el Museo de la Casa de la Memoria es hacer honor y méritos a miles y miles del conflicto armado que están reclamando un espacio de disfunción, de reconocimiento a ellas, que no se olviden”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Ante lo que ha planteado el concejal Luis Bernardo Vélez, quisiera que usted no entrara a defender a la Administración sino que nos contara a los concejales antes de votar sobre este proyecto. ¿Cuál es la realidad en la Casa de la Memoria?, que usted en días pasados informó que tenía por lo menos una propuesta para el Concejo que hoy estamos votando en segundo debate, que usted le serviría con el ánimo de que no solo el sector público lo contara sino también el sector privado.

Porque si algo también tiene importancia en ese tema de la memoria y la violencia, a medida que uno va conociendo las investigaciones de ciertos

sectores de la economía que financiaron grupos al margen de la ley, también tiene que ver con el sector privado responsable de este tema. Entonces, para dar tranquilidad al concejal Luis Bernardo Vélez y también a los concejales, porque considero que en realidad este tema que inició la Administración de Alonso Salazar no se ha culminado ni ha tenido el manejo más adecuado con la gran cantidad de recursos públicos que necesita para su adecuado funcionamiento y para cumplir las metas que estaban trazadas desde un inicio cuando se pensó en este Museo.

Sí quisiera que por lo menos la doctora Lucía González nos hiciera claridad para que quede de una manera precisa en el acta de hoy cuáles son las dificultades y qué se busca con este proyecto”.

Intervino la doctora Lucía González:

“Es una buena oportunidad para contarle a los concejales y a los que nos acompañan cuál es la situación que tiene hoy el Museo de la Memoria. El Museo de la Memoria tiene un compromiso inmenso frente a más de 400.000 víctimas que tiene registrado Medellín, por eso creemos que esa responsabilidad de atender y reflexionar sobre lo que nos ha pasado como sociedad no es un asunto que compete únicamente al Estado sino a la sociedad.

Está clara la Ley de Víctimas, en la ley 1448, que la primera responsabilidad de memoria le compete al Estado pero también está claro que aquí todos hemos tenido parte y un compromiso histórico en ayudar a resolver y lo que nos ha pasado de alguna manera nos sigue sucediendo. Creemos que las dificultades que ha vivido la Casa de la Memoria desde el gobierno pasado a acá, hoy están superadas. Fundamentalmente, tiene que ver con una lentitud en la entrega de la casa de la sede, el señor Alcalde se ha puesto al frente del tema y hoy tenemos un equipo complementario atendiendo las posventas. Tenemos una carencia inicial y es que este proyecto no quedó en el Plan de Desarrollo, por ese motivo no fue incluido. Sin embargo, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura Ciudadana han atendido de manera muy diligente los requerimientos y las necesidades que se han expresado desde la dirección del proyecto.

Hoy contamos con un presupuesto que nos permite terminar el año con tranquilidad, terminando las etapas del museografía, museología que teníamos

previstas, los proyectos de atención de activación social y acercamiento de la comunidad del entorno, el guión museográfico cumple el 30 de diciembre las etapas que estaban previstas y estamos en la espera que la EDU entregue lo más pronto posible el edificio a infraestructura para ser recibido por la Alcaldía, pero consideramos que tenemos condiciones para invitar a otros socios.

La idea es que en el museo que tiene una tarea de hacer una reflexión profunda sobre el conflicto, cumple esta tarea con muchos otros socios sobre lo que ya hemos indagado, no solamente con las organizaciones de víctimas que son la razón de ser del Museo de la Memoria sino también con el sector privado, con las universidades y con las organizaciones sociales que tendrían mucho que aportar. Lo otro es porque nos interesa también tener un manejo administrativo más autónomo que permita dar mayor diligencia, ha habido tal vez algunas lentitudes y algunas demoras precisamente porque el Museo de la Memoria no tiene una entidad y no tiene un manejo administrativo y directivo más autónomo sino que atraviesa por muchos otros procesos. Si es una entidad o una corporación mixta sin ánimo de lucro puede tener mucha más autonomía en el manejo obviamente respondiendo a las implicaciones que tiene con la ley 88.

En ese sentido se le solicita al Concejo de Medellín aprobar este acuerdo para que se cumpla siempre el deber de memoria que le compete al Estado, particularmente a los gobiernos locales, velar porque la Alcaldía dote esta corporación de los recursos que son necesarios como decía el concejal Yefferson y Luis Bernardo, el aporte de \$1.800 millones no es suficiente. El Alcalde se ha comprometido en complementar este aporte en el transcurso de los primeros meses del año con el apoyo de ustedes y es muy importante que se garantice que de todas maneras esta corporación la tiene el Estado, será el principal socio y será socio fundador, y nos comprometamos a terminar el ala norte.

Ese edificio no se hizo en una primera etapa para hacerlo en una segunda, sino que se hizo medio edificio; ese medio edificio hace que tengamos la mitad de las funciones puestas en un lugar donde no hay edificación. Ese es un proyecto para recoger las memorias y aprender del contexto histórico, para aprender lo que vivimos y cómo vivimos. Es un proyecto para que todos podamos hacer una profunda reflexión sobre el papel que nos compete en la construcción de sociedad, es un espacio para visibilizar la voz de las víctimas y otras voces que no hemos oído, por un espacio de ciudad para las no repeticiones y la reconciliación. Es un proyecto para construir relatos de vida y reconocernos a

través del arte, es un espacio en el que se aprende a valorar la diversidad y es un espacio para quitarle argumentos a la guerra, es un lugar para la vida”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Definitivamente doctora Lucía, es un espacio que como usted lo ha dicho con mucha competencia e idoneidad, que se requiere, que reclama la ciudad y que se ha dilatado desde los objetivos iniciales y desde los tiempos que se establecieron desde el momento en que fue procedido el proyecto. Y creo que de todas formas dado nuestro entorno, nuestra connotación, desafortunada o tener uno que hablar incluso de una Casa de la Memoria, hablar de 400.000 víctimas en Medellín, cuando aquí muchas veces simplemente frente a un ser humano se justificaría cualquier cosa y aquí estamos hablando de 400.000.

De tal forma creo que eso es pertinente, es fundamental y cuando uno sabe las personas que están detrás de los proyectos se le generan confianzas o desconfianzas y dada su experiencia, su recorrido, su sensibilidad, porque como el que más cede que usted siente este proyecto como propio, como que verdaderamente el aporte que le puede hacer y eso para mí es suficiente y para darle todo mi voto de confianza doctora Lucía y creo que usted con lujo de competencias va a sacar esto adelante y va a ser un referente de ciudad supremamente importante y valioso a todo nivel entre propios, extraños que nos visitan, va a ser una presencia obligada en ese espacio que la municipalidad y a través de los recursos que ha aprobado este Concejo afianza.

De todas maneras mi voto será positivo para este proyecto y desearle muchos éxitos. Estoy seguro que usted con esa pasión que es capaz de vivir un proyecto de esta naturaleza, que le va a imprimir para bien de la ciudad”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura: “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para participar en la conformación de una corporación sin ánimo de lucro”

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Aura Marleny Arcila Hoyos
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Mejía Múnera
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Carlos Mario Uribe Zapata
9. Yefferson Miranda Bustamante
10. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
11. Miguel Andrés Quintero Calle
12. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
13. María Mercedes Mateos Larraona
14. Carlos Bayer Cano
15. Nicolás Duque Ossa
16. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
17. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaría registró diecisiete (17) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Luis Bernardo Vélez Montoya
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Aura Marleny Arcila Hoyos
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Mejía Múnera
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Carlos Mario Uribe Zapata
9. Yefferson Miranda Bustamante
10. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
11. Miguel Andrés Quintero Calle
12. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
13. María Mercedes Mateos Larraona
14. Carlos Bayer Cano
15. Nicolás Duque Ossa

16. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
17. Oscar Hoyos Giraldo
18. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registró dieciocho (18) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**N° 144 del 2013:**

“Mediante el cual se ratifica como autoridad única de tránsito y transporte para la regulación y control de tránsito y transporte en la ciudad de Medellín, al cuerpo de agentes de tránsito adscrito a la planta de personal de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Carlos Alberto Bayer Cano

Ponentes

Concejales:

Carlos Alberto Bayer Cano, coordinador

Fabio Humberto Rivera Rivera

Roberto de Jesús Cardona Álvarez

José Nicolás Duque Ossa

Carlos Mario Uribe Zapata

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera para solicitar que no se diera lectura al Informe de Ponencia salvo las modificaciones que el coordinador ponente ha acordado con la Administración.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Lo primero es resaltar todas las jornadas de estudio que se han tenido en este proyecto de acuerdo, los análisis que se hicieron en la comisión tercera, al acompañamiento tanto de la Administración como los agentes de tránsito y transporte de Medellín; también legar interés por algunos concejales con respecto al proyecto N° 144 del 2013.

Dejar claro y voy a leer el proyecto de acuerdo en su primer debate donde se aprobó un articulado, lógicamente después de esto, en concertación con la Administración Municipal han tenido los artículos algunas modificaciones, pero es evidente el respeto que profeso por todos los amigos que trabajan en la respectiva Secretaría de Movilidad donde considero que esa estructura administrativa que hoy tiene el Municipio de Medellín en toda la subsecretaría, que es una secretaría ejemplar.

La hacen muy ejemplar quienes hoy trabajan en ella y no obstante con lo que hay que fundamentar en este pilar que hoy tenemos en este análisis del proyecto de acuerdo donde el gran objetivo aquí no es desviarnos ni imponer algunas iniciativas que vayan en contra de la Constitución y la ley; en tener claro un concepto del Consejo de Estado y aterrizar la normatividad al contexto local. Todo lo que la ciudad hoy ha tenido y tiene como este gran referente en los agentes de tránsito lo podríamos hablar tal y como lo consagra el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia.

Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses entre los límites de la Constitución y la ley, y seguidamente el artículo 313 N° 1 se hace referencia a los Consejos Municipales y se ordena a estos entes reglamentar las funciones y la eficiente prestación de servicios a cargo del municipio. La ley 1310 del 2009 unifica normas sobre los agentes de tránsito y transporte y el control vial que se le debe dar de las entidades públicas de orden municipal, distrital, departamental que tienen como función organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en la respectiva jurisdicción, en este caso en Medellín y sus corregimientos.

Esta ley define a los agentes de tránsito y transporte como empleados públicos, investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte y cada uno de sus entes territoriales. El artículo 4 de la ley 1310 del 2009 establece la jurisdicción de la siguiente manera: “sin perjuicio de la colaboración que deben prestar las diferentes autoridades de tránsito. Cada una de ellas ejercerá funciones en el territorio”.

La Policía Nacional tiene jurisdicción en las carreteras nacionales. Los agentes de tránsito y los organismos departamentales en aquellos municipios donde no haya organismos de tránsito. Los agentes de tránsito municipales o distritales en el perímetro urbano y rural de los municipios.

Quiero resaltar dos cosas:

Lo primero, la ley 383 del 2010 por la cual se reforma la 769 del 2002 del Código Nacional de Tránsito habla en su artículo 3 de cuáles son las autoridades de tránsito. En primera instancia teníamos nuestra propuesta que fuese única autoridad de tránsito, pero para efectos de la presente ley, las autoridades de tránsito en su orden son: el Ministro de Transporte, los gobernadores y los alcaldes, los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital.

En este caso en primera instancia tenemos al Alcalde de Medellín y en segunda instancia en su defecto por delegación la Secretaría de Movilidad del Tránsito de la ciudad. En tercera está la Policía Nacional a través de la dirección del tránsito y transporte; luego los inspectores de policía, los inspectores de tránsito, corregidores o quien haga sus veces en el ente territorial. Luego la Superintendencia General de puertos y transportes, las fuerzas militares y los agentes de tránsito, pero sabemos que los agentes de tránsito están adscritos a la tercera entidad que es de orden municipal.

Cada organismo de tránsito contará con su cuerpo especializado de agentes de tránsito y transporte que actuará únicamente en su respectiva jurisdicción, los cuales a su rango de autoridad y tener funciones de Policía Judicial, no podrán ser objeto de delegación o contar con particulares. Así mismo, el artículo 3 establece sobre las funciones en estos cuerpos de control vial territorial, los cuerpos de agentes de tránsito y transporte en las entidades territoriales están constituidos para velar por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte y garantizar la libre locomoción de todos los ciudadanos y ejercer de manera permanente las funciones de Policía Judicial, educativa, preventiva, solidaridad y vigilancia civil.

Pero de otro lado, el artículo 154 de la ley 489 por el cual se dictan normas de organización y funciones de entidades, y sobre los principios y reglas generales establece y en su ítem dice:

Se deberá responder a la necesidad de hacer responder a la necesidad de hacer valer los principios de eficiencia y racionalidad de la gestión pública, en particular aquí va algo en denominación de lo que son los principios en las reglas generales de lo público y es evitar la duplicidad de funciones.

En el ítem e) se deberá garantizar que exista la debida armonía, coherencia y articulación entre las actividades que realice cada una de las dependencias, de acuerdo con las competencias atribuidas para la ley para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas, planes y programas que les permite su ejercicio sin duplicidades ni cumplimientos.

El ítem j) dice “Deberán suprimirse o fusionarse dependencias con el objeto de evitar duplicidad de funciones y actividades”.

En este mismo orden de ideas, en la ley 769 el artículo 7 del 2002 dice:

“Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas que en las vías públicas o privadas abiertas al público, sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y a la asistencia técnico humana de los usuarios en las vías. Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que actuará únicamente en su respectiva jurisdicción y el Ministerio de Transporte tendrá a su cargo un cuerpo especializado de agentes de tránsito de la Policía Nacional que velará por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito en las carreteras nacionales por fuera del perímetro urbano, distritos y municipios.

Hay un concepto del Consejo de Estado en donde el expediente que vemos en la diapositiva dice en la sala de consultas de servicio civil, emitió un concepto referente al tema:

“Es contrario a la ley que los cuerpos de policía nacional con funciones de policía de tránsito ejerzan sus funciones en municipios dotados de organismos de tránsito”

En efecto, según se ha expuesto...

“Repugna a la racionalidad del diseño legal que dos autoridades de tránsito ejerzan en la misma jurisdicción, dado que la ley se ha propuesto, precisamente, deslindar las jurisdicciones con criterio territorial para que se distingan con toda precisión los ámbitos de actuación de los diversos organismos, autoridades y cuerpos especializados de agentes de tránsito en los órdenes nacional,

departamental, municipal y distrital, teniendo en cuenta que cada entidad territorial solo puede tener un organismo de tránsito y a su vez un solo cuerpo especializado de agentes de tránsito.

El organismo de tránsito respectivo puede tomar la decisión o sumir el respectivo mediante un cuerpo de agentes propio o contratarlo con la Policía”

Este concepto es demasiado claro y explícito. El organismo de tránsito respectivo puede tomar la decisión de asumir el servicio mediante un cuerpo de agentes propios o contratarlo. El concepto que aquí vemos del Consejo de Estado, dice:

“No pudiendo los cuerpos especializados de la Policía, despojar de sus competencias a los organismos, autoridades y agentes de tránsito departamentales y municipales, puesto que violarían la ley que se les atribuyó”

Pero aterrizamos este convenio a lo local donde los argumentos asumidos y señalados en nuestra ciudad, una ciudad que en materia de seguridad sabemos que necesitamos la Policía. Una política pública es seguridad y convivencia ciudadana, sabemos que la función propia está en cabeza de la Policía Nacional. Esta misión es importante, debemos tenerlos y nos acompañen lógicamente en esta misión.

Estamos en un estado de derecho y podemos delegar en otra autoridad, razón por la que ponderamos de mayor importancia que la Policía pueda dedicarse de lleno a esta gran tarea como es de Constitución, pero hay unos avances en materia de seguridad que hoy son un gran reto para nuestra ciudad. Existe un convenio con la Policía Nacional y en ningún momento nos oponemos a este convenio celebrado entre la Administración Municipal y la Policía Nacional, pero el objeto de este convenio dice:

“Aunar esfuerzos de ....para apoyar a los agentes de tránsito y transporte. La seguridad de las personas y cosas en las vías públicas y en las privadas abiertas al público y se conserven las condiciones mínimas de convivencias dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín y sus corregimientos”.

Debe saber la Policía que en ningún momento me opongo a que entre en la Administración Municipal este convenio y que celebren otros convenios, que no deben ser contrarios a la Constitución, ni pretendemos ignorar los principios y las reglas generales que hoy tienen y más en lo público lo que son hoy la duplicidad de funciones, la suplantación de autoridades legítimamente constituidas en el orden nacional y municipal. Respecto a este convenio sí quisiera hacerle una pregunta a la Administración Municipal: ¿en qué estado está el convenio hoy? ¿Con cuánto está?, el tema de la interventoría de este convenio.

En un convenio que se tiene con la Policía, eso no va a acabar, aquí necesitamos mayor control y rigidez en la auditoría e interventoría. Reitero, los agentes de tránsito necesitan la compañía de la Policía Nacional, pero es en la duplicidad de funciones. La Policía Nacional tiene un presupuesto, pero en este convenio el año pasado estaban solicitando una cifra de \$20 millones para la celebración del día de la Policía Nacional y nosotros les vamos a volver a entregar \$20 millones para celebrar el día de la policía. Piden \$48 millones para incentivos, planes vacacionales incluyendo los de la familia. \$58 millones para incentivos/bonos de compra, \$24 millones para capacitaciones y diplomados, \$73 millones para una comisión de estudios en el exterior para cinco unidades de Policías de Tránsito.

No me opongo a la capacitación que deben tener los agentes especializados, pero sí a la duplicidad de funciones que expuse en 3 ítems. Le pediría al Secretario de Movilidad un mayor control y celebridad en la interventoría también de este convenio. ¿Qué hay que hacer?, necesitamos el acompañamiento, cabe preguntarnos si eso es garantía para que las unidades de policía permanezcan en la ciudad. Quiero saber qué pasaría donde hoy se capacitan cinco y sabemos que en la Policía Nacional muy secuencialmente los está trasladando hacia otros lados. Entonces en ese orden de ideas, el servicio de esa capacitación se extendería por otros municipios donde a los dos meses o al año ya los están trasladando. Podría poner un ejemplo, si un Policía estuviera ejerciendo el control, la vigilancia y estuviese haciendo una labor de guarda de tránsito en la avenida Oriental por no estar el guarda y a su lado derecho están haciendo un atraco, ¿cuál sería la posición que tomaría como prioridad el agente de Policía?

Estas razones están para que nosotros, claramente, vamos a establecer mediante este acuerdo municipal una autoridad de tránsito y transporte. Reitero,

como prioritario aparece la ley 1383, emanada de hoy quien tiene Alcalde de la ciudad y en segunda instancia como delegación la Secretaría de Movilidad y los agentes de tránsito adscritos a ella misma. No quisiera, con un video que les voy a mostrar, que la ciudad de Medellín estuviera bocada a esto. Eso por decir que vamos a tener una modificación en la cual al concluir esto, se puede decir que muy concertada que el articulado cambia y en las jornadas de estudio después de tener cinco o seis articulados, tuvimos en tres artículos que sometimos a la concertación y estoy de acuerdo en la adjudicación que va a proponer la Administración Municipal, la cual escucharemos.

#### Proyección de video

#### Reproducción Video

Simplemente es para mostrarles a quienes nos acompañaron en este estudio, porque también la Administración Municipal tenía interés lógicamente en poder dilucidar mucho desde las inquietudes que planteaban. No solamente los agentes de tránsito, sino también en la disertación con la jurídica de la Alcaldía y la Secretaría de Movilidad, quien desde una manera concertada y consensuada podemos decir que al finalizar este estudio de proyecto de acuerdo, que se convertirá en Acuerdo Municipal, logramos unir esfuerzos grandes para tratar que Medellín siga siendo ejemplo. No tanto con los agentes de tránsito, sino en materia administrativa.

No obstante, es volver a reiterar la pregunta que hice hace un instante con respecto al convenio, ¿en qué estado está el convenio?, ¿por cuánto está el convenio?. El estudio que le han hecho a la duplicidad de funciones y anexarle algo que no había tocado y es una queja que el año pasado se dio y en cuanto a la utilización de los vehículos de la Policía para el ejercicio en materia de tránsito y transporte de la utilización que le dan a las motos. Y la verdad es que parece que las quejas son bastantes por el proceso que se vive en los patios de la Secretaría de Movilidad, es en materia de vigilancia y control doctor Omar donde hay que ser persuasivos, porque aquí se trata de fortalecer la gran labor que hacen los agentes de tránsito en la ciudad de Medellín y porque no decirlo como lo he hecho en otras ocasiones la necesidad que tiene en la ciudad de Medellín de fortalecerla con más agentes de tránsito”.

La Presidencia:

“Tenemos de acuerdo a sus palabras en la parte de su expresión, la administración en cabeza del doctor Omar Hoyos Agudelo secretario de

Movilidad y la doctora Alba María Quintero Zapata secretaria General ha radicado en la Secretaría una propuesta de enmienda unificación para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo 144, que ahorita se analizará”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Indiscutiblemente la labor de los guardas de tránsito en la ciudad son fundamentales, para el control, para el orden de la ciudad. Son ustedes personas muy valiosas para la dinámica de la ciudad de Medellín y en ese sentido reiterarles también el agradecimiento y ese respaldo a la labor que hacen.

También, resaltar la importancia de este proyecto de acuerdo desde las funciones que ustedes tienen, desde el tema de autoridad, yo no veo sino a los guardas de tránsito como autoridad en la ciudad, escasamente me he encontrado un policía de tránsito y seguro que no va a ser lo mismo que encontrárselo a ustedes en las calles ordenando la ciudad y queriendo agilizar la movilidad y en ese sentido tienen todo el respaldo de este concejal en sus funciones y en la labor que ustedes hacen.

Quiero terminar con esto y es la necesidad de nombrar más guardas de tránsito en la ciudad doctor Omar y aquí va lo que siempre he defendido más guardas de tránsito para los corregimientos, porque son territorios que necesitan también en su parte urbana más orden y más presencia de ustedes. Entonces reiterar el voto positivo a este proyecto de acuerdo para que ustedes sigan realizando y mejorando esas funciones que tienen en la ciudad”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Inicialmente, reconocer el trabajo de Carlos Bayer, el trabajo de la asociación de empleados de hecho de los guardas que han venido desde hace rato con ganas que se haga un Acuerdo Municipal que blinde cualquier intención de cualquier gobernante de que la Secretaría de Movilidad sea reemplazada como la reemplazó Mockus en Bogotá, ese es como el propósito en sí. Voy a votar lo que ya concertó Carlos Bayer, varios de los guardas y la Administración Municipal como texto definitivo, entonces no voy a entrar a corregir el artículo y decir tres o cuatro cosas a nombre del Partido sin detrimento a que ninguno de mis compañeros, que no son ponentes, pero que igual tienen la libre autonomía de utilizar este micrófono lo haga.

Queremos mucho la Secretaría de Movilidad, la cuidamos, la protegemos y le decía algunos de los guardas, mientras nosotros estemos en el Concejo con y sin acuerdo esa Secretaría con absoluta seguridad no va a desaparecer, porque en general los concejales de la ciudad son amigos de la Secretaría de Movilidad, quieren y defienden lo que ustedes hacen.

Hay problemas que hemos venido pidiendo se busque solucionar a futuro, la bancada del Partido Liberal está de acuerdo en que la Secretaría de Hacienda busque recursos para resolver el tema de los compensatorios que se le deben a muchos guardas, porque con el número tan restringido que tenemos de guardas de tránsito en la ciudad, enviarlos dos meses, tres meses, cuatro meses a pagar compensatorios hace que el número quede aún más reducido por lo tanto somos partidarios para que le lleven ese mensaje a la Secretaría de Hacienda de que se busquen esos recursos.

Pero eso lo hemos dicho siempre, así que eso no es algo nuevo, esa posición ha sido permanente de hecho cuando estaba Ricardo Smith, en una comisión que coordiné logramos que ese pago se hiciera, si lo recuerdan bien los guardas. Hemos pedido a la municipalidad y a la asociación de empleados donde hay inclusive varios guardas de tránsito y varios funcionarios de tránsito un estudio, el cual arroja que la ciudad necesita algo que aquí lo hemos dicho a gritos; que se necesitan 700 guardas, y este estudio dice que mínimo para arrancar se necesitan 225. Este hecho ya técnicamente por la Secretaría de Servicios Administrativos, desde Talento Humano, desde el tema de procesos.

No me voy a meter en el tema de los que están siendo guardas y están reubicados en oficinas por la parte laboral, porque a veces se meten por la parte de salud; cuando yo era jefe del servicio médico a varios tuve en oficina porque la enfermedad que tenían así lo ameritaban y desde salud ocupacional siempre defendí eso y no lo vi como lo ven muchos de que es gana de mamar gallo del guarda o un “gadejo” como dicen los médicos es decir ganas de joder. Pues si está enfermo y si esa glorieta lo jode y si cada tres días está enfermo pues la reubicación laboral cabe, le toca es al Estado entrar a buscar como ubicarlo en donde también le sirva al mismo Estado, en donde no se pierda ese salario que se paga allí.

Pero también fuimos partidarios del tema, hablo por la bancada Liberal, pero igual la respaldaron todas las bancadas; de nivelación salarial para la mitad de

guardas que estaban con 600, 700 mil pesos menos que los guardas viejos, viejos en la parte contractual para que no se consideren viejos como yo de canas. En ese orden de ideas, esa parte de esa mitad pasó a tener salario, igual al otro que se va a unificar a partir de abril de manera ya 100%. La bancada Liberal ha respaldado y seguirá respaldando no sólo esta iniciativa, sino toda aquella que blinde al Tránsito de cualquier intento de que esa Secretaría hoy llamada Movilidad corra un riesgo a futuro.

Ese es entonces el espíritu, ya hay concertación de texto entre el coordinador ponente, pero además proponente por eso le respetamos que haya consolidado el texto con la administración y con los guardas de tránsito y aspiramos y esperamos votar positivamente esas enmiendas que ya han sido acordadas”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Para empezar, resaltar la gestión que ha venido haciendo Carlos Bayer, usted le ha puesto alma a este proyecto, fui designado como ponente pero usted es el que le ha puesto liderazgo a este proyecto. De igual manera, tratar de entender cuando las normas son tan claras, cuando la jurisprudencia es tan contundente, cuando las disposiciones normativas no ameritan a interpretación, porqué un proyecto de esta naturaleza. Usted trajo a colación y en mención ya mucha normatividad conocida, en donde se hace mucho énfasis, específico, claro, concreto sin lugar a dudas de que la autoridad la ejerce la Secretaría de Movilidad dentro de la jurisdicción. Yo era uno y he sido uno de los abanderados del convenio de la Policía, e hice varios reclamos aquí ante la municipalidad, porque he entendido que la complementariedad entre las autoridades es benéfica para la ciudad, no la duplicidad de funciones.

Y no entiendo porque se abrogan determinadas funciones que en un momento dado no le corresponden; las pretensiones que usted por ejemplo muestra hoy en una diapositiva ahí, solicitadas por la Policía a Carlos Marín Marín en marzo del 2013 para que sean el 30% del convenio que en ese caso lo solicitaban de 743 millones, no sé por cuanto está hoy ya oficialmente, se aplicaran a unos ítems como los que usted mostró de comisiones en el exterior, día de la Policía, comisiones de estudio en sentidos bonos de compra, a mi desde todo punto de vista me parece una arbitrariedad, me parece un exabrupto por parte de la Policía en solicitarle eso a la municipalidad.

No sé en que términos quedó porque no conozco el común, una cosa es que nosotros como municipalidad entreguemos los elementos a la autoridad policiva que de por sí lo hacemos, incluso más de lo que nos corresponde como municipio. Entendiendo que pertenecen a un orden nacional, pero también entiendo digamos una coadyuvancia, una colaboración, una pertinencia en la aplicación de recursos logísticos y con eso la ESU hace dotaciones y hace una serie de circunstancias encaminadas ya al tema de seguridad.

Pero ya digamos entrar a aplicar unos recursos bajo estos preceptos me parece que ese no es el espíritu de un convenio con la policía ni por el que había venido a solicitar. Un espíritu en el sentido de acompañamiento y creo que esa es Carlos Bayer la intención y usted lo ha manifestado, no estamos en contra del convenio pero si de pronto de la manera, de los términos, de la forma, de la ejecución, porque ustedes en muchas oportunidades necesitan ese acompañamiento de la autoridad. Dado un entorno agresivo, dado un entorno difícil, complejo, dado una intolerancia, una indisciplina social que para nadie es un secreto que la tenemos.

Una sociedad maleducada, y ahí nos incluimos todos, una sociedad que si no está el guarda no se le da nada violar la norma, no se le da nada cometer ninguna infracción, no se le da nada parquearse mientras no lo están viendo, porque no tenemos una conciencia y hoy desafortunadamente parece que la vida vale poco. La gente no respeta las instituciones, no respeta la Policía y mucho menos los guardas de tránsito. Diría que ustedes necesitan un acompañamiento y ahí es donde ustedes han venido luchando por una profesión de actividad de alto riesgo, que tienen todos los méritos.

Aunado a lo que decía Fabio Rivera de un déficit que aquí aumentan los vehículos, la carga de soporte del municipio frente a la movilidad está colapsada y la prueba son las Comisiones Accidentales, donde ustedes hacen presencia y no falta el tema de movilidad. Pero para que nos circunscribamos al convenio y para que nos circunscribamos al proyecto como tal definitivamente valorar el proyecto de acuerdo; anuncio el voto positivo, entiendo la autoridad y el ejercicio que ustedes deben ejercer dentro de la jurisdicción y entender el acompañamiento de la Policía dentro de sus facultades, no usurpando las de ustedes.

Y para esos efectos también solicitarle al Secretario de Movilidad, a la Secretaria General, a los diferentes funcionarios que ha sido clamor así sea

repetitivo pero no importa mientras más concejales lo digamos mejor. Creo que ustedes están reventados y el número de guardas mal que bien tarde que temprano tenemos que acomodarlo a una realidad, a una vivencia a una cotidianidad, a una ciudad que hoy viene desbordando en un momento determinado una capacidad instalada. En ese sentido hay que hacer mucho énfasis, hay que hacer mayor esfuerzo y buscar alternativas que permitan que sea más acorde con la realidad de la ciudad”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“En los 20 proyectos en ninguno me colocaron de coordinador de ponentes y en ninguno me incluyeron como ponente de 20 proyectos, entonces tengo derecho a hablar en el segundo debate. Y desde ya mando un mensaje, que eso no se hace, si me van a ablandar con ese estilo o de esa forma por lo menos doctor Oscar Hoyos tengo el segundo debate. No puedo participar en las ponencias, puedo estar en el primer debate pero muchas veces no se entera uno y si hay que correr en el día de hoy pues avísenme también. Aquí usted no es el que asigna ponentes honorable concejal, o este año se dieron cosas que iremos destapando en otros escenarios”.

La Presidencia:

Doctor Bernardo, quiero aclararle a usted y a los asistentes, de los que nombré como Presidente fueron tres proyectos de acuerdo, usted está en uno como concejal ponente, en los otros ya estaban nombrados todos los ponentes y confirmados”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Si, todo lo dejaron organizado, yo sé señor Presidente, usted no tiene la culpa”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Espero que no pongan más placas tampoco que se ve muy feo colocar más placas uno con un mes de Presidente de la Corporación. El proyecto número 144, quiero compararlo con lo que está pasando en Empresas Varias de Medellín, aquí lo que están solicitando ustedes es, ser autoridad única y eso no es posible, ser autoridad única no es posible, porque la Ley trae unas autoridades y el Concejo de Medellín así quiera hacerlo no lo puede hacer.

Y voy a votar también si hay unas modificaciones, porque el primer artículo dice, autoridad única, creo que ya hay una, como dijo Fabio, hay una conciliación, un acuerdo y el Secretario que si viene, que si está en lo que está, en tratar de solucionar esta situación que se han planteado diferentes bancadas durante muchos años. El doctor Omar Hoyos, trajo unas modificaciones, le pedí que me las dejara mirar y veo que excluye la palabra “única” y además para ser autoridad única necesitaban hombres y mujeres y usted ha dicho doctor Fabio que en la ciudad faltan 700, pero que ya según un estudio faltan 200.

Diría que es imposible aplicarlo entonces, estos hombres y mujeres no son los que la ciudad puede tener para cuidar la vigilancia y vigilar la movilidad. No son suficientes, entraron en la modernización y le pedía a algunos de ellos algunos datos, 75 profesionales en la modernización pasaron al tránsito, pero no hay ningún operativo bajo el argumento que no cumplimos con la Ley 617 y nos volamos en la Ley 617. Lo que no entiendo es, para profesionales no nos volamos en la Ley 617, para personal operativo si nos volamos en la Ley 617.

La otra situación y cuando digo que el doctor Omar Hoyos si quiera viene, cuando Javier Ignacio Hurtado a hurtadillas propone y se da las ínfulas de que él le entrego el chance de este departamento a Gana y que el también como Gerente de la Fábrica de Licores negoció, promovió la privatización de la Fábrica de Licores de Antioquia, bastantes ganas que le quedaron de seguir privatizando y ahora habla del Renting. Y nosotros por lo menos estamos en la discusión entre autoridades públicas, Policía y Tránsito.

En las basuras estamos entre el Estado y los privados, vuelvo a decir cual es la coherencia del Estado si aquí estamos en una discusión básicamente de Policía y agentes, en el otro estamos con 23.000 millones de pesos en caja enguacalados. Por ahí cogieron este fin de semana una guaca de 8.000 millones de los Urabeños y aquí nosotros con 23.000 guardados para prestar otro servicio adecuado cuando el problema no solo de ellos, sino de basuras de la ciudad de Medellín también es muy grave.

La guaca de los 23.000 millones dejémosla ahí para que entreguemos esos negocios a unos privados, ahí si tenemos plata y no hay plata entonces para nuevos guardas, uno no puede tener solamente un proyecto doctor Carlos Bayer en el cual le dicen si pero no hay manera de aplicarlo, cuál va a ser la voluntad y esto si es una pregunta para el doctor Omar fuera de las

modificaciones que trae. Cuál va a ser la propuesta de la Administración Municipal para la creación con formación, ingreso, permanencia de nuevos guardas en la ciudad de Medellín.

Porque ustedes se van a ver y entonces “no ya el Concejo dijo que nosotros somos los únicos”, y la ciudad si está en condiciones de permitir con la eficiencia de número a hombres y mujeres que tienen solamente que ustedes hagan contacto, creo que la responsabilidad de este Concejo es decir si, pasan a ser autoridad y los otros ayudaran porque tampoco veo ninguno por activo montado con ustedes solos. No lo recomendaría. Porque cierto que hay una paz, pero si vamos a ver cuantos hombres y mujeres están armados legal e ilegalmente ustedes solos haciendo retenes en las Palmas parando a los que bajan en moto o los que suben en motos de 35, 40 millones de pesos que cuando uno va subiendo por lo menos en mi caso se burlan de los dos policías en la moto que van prestándome la seguridad y suben 8, 10, 15, 20 y al que el resonador lo tenga más duro.

Están en condiciones los agentes de tránsito de armar las barricadas, solos para poder controlar lo que sucede solamente en una vía entre martes, miércoles y jueves en las Palmas. Que cuando no los dejan estos días se los hacen el lunes o el viernes a las 2:00 a.m., no están en condiciones y creo que ustedes tampoco lo harían solos. Estas reflexiones señor Presidente las dejo para que halla respuesta por parte de la administración y voy a proponer en el tema de asuntos varios que se vote la moción de observación en el día de mañana al gerente de Empresas Varias de Medellín, bajo conceptos jurídicos que ya tengo que le permita al Concejo antes de que el Alcalde cierre la sesión en el día de mañana entrar a votar la moción de observación que 15 concejales de la ciudad presentaron el día sábado cuando el de manera muy valiente pero sin ningún concepto político, mi reconocimiento a esta Corporación propone 50 carros mediante el mecanismo de Renting para la ciudad de Medellín volviendo al esquema de privatización.

Y si al le parece muy bueno que revivamos la historia del cebollero la revivimos aquí, porque el iba a entregar la Fábrica de Licores de Antioquia al cebollero, dónde está el cebollero ahora. Quién era el cebollero cuando el propuso la venta de la Fábrica de Licores de Antioquia”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Doctor Bernardo Alejandro, no se preocupe que yo lo acompaño en la pena, la misma situación que usted vive yo la he vivido ya aquí dos años, pregunte cuántos proyectos han pasado por aquí haber en cuántos he sido nombrado, siquiera como ponente porque ni siquiera como coordinador, no sé cuál es el temor de la administración de que nosotros estemos ahí. A mí me tocó un proyecto de acuerdo de la Secretaría de Movilidad sobre el cobro coactivo y les dije, “si hay unas personas que vamos a contratar ya doctor Omar, pues exijámosles a ellos”, entonces nos íbamos a gastar como 6 millones de pesos que salió de un proyecto acá y esos eran los logos que 6.000 millones, que negocio.

Siquiera que recuperemos el doble de lo que nos vamos a gastar acá, eso es lo que nosotros aquí como concejales exigimos, que las cosas se hagan bien, por eso doctor Moncada y el anterior Presidente, porque hay que hacer énfasis a la comunidad que el que nombra es el Presidente, y observaba acá que el mismo Concejal es coordinador de 4 o 5 proyectos a la vez y son el mismo nombre, pero hay también otros concejales que no somos de nada. Ahí le queda a usted doctor Jaime para el próximo año, haga las cosas bien hechas no politice eso y no le de miedo aquí del debate, el debate es importante este escenario es para eso. No sé cuál es el miedo y siempre colocan como la seguidilla, como este es del Alcalde entonces pongamos a este, no le de miedo de eso el próximo año, porque aquí el doctor Bernardo Alejandro me abrió puertas para abrir el debate.

No coloque los mismos, ni tampoco los mismos de la misma bancada, aquí somos seis de la U, vaya escogiendo de una forma pluralista y no coloque todos del Partido Verde, porque hay uno del Partido Verde que va a poner problema y es Miguel Quintero. En el tema del proyecto de acuerdo en el día de hoy hay una frase que decía mi abuelita, “zapatero a sus zapatos”, los guardas de tránsito fueron nombrados única y exclusivamente en lo que les corresponde hacer, ser vigilantes de que la movilidad en la ciudad se maneje con la norma que debe manejarse y ustedes hacen eso.

Tengo un respeto profundo por los agentes de Policía, pero no me gusta que hagan lo que hacen los agentes de tránsito y se los he dicho, en debate, primero porque no saben, uno no puede hacer lo que no sabe. Yo estudié para ser educador y eso es lo que trato de hacer acá, de ser pedagogo, y le puedo apostar que ninguno de los amigos que está presente hicieron un curso para manejar una metra, un revolver, una pistola y por eso me uno a sus palabras doctor Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Doctor Bayer este proyecto requiere que le exijamos a la Policía un acompañamiento de ustedes, porque estoy plenamente seguro que va a haber retaliación de la Policía. Ellos piden mucha platica alrededor de este convenio, ahí escucharon ustedes cuáles son, y me lo decían muchos porque en total casi la gran mayoría son mis amigos, los saludamos, los entiendo y me decían “concejal ya han caído abatidos para dar bala muchos compañeros y a veces por negligencia del mismo Estado que tienen que ir ustedes a cubrir un operativo y los dejan solos”, la única herramienta de ustedes que conozco es el pito y el lapicero, ustedes no tienen más.

Entonces, ahora cuando les digan a ustedes que van a ser autoridad única, claro que tienen que serlo, pero en lo de ustedes. Para ser guarda de tránsito tiene que prepararse uno, educarse y tiene que tener mucha pedagogía; porque qué rico cuando un guarda de tránsito le hace a uno el parte o lo que sea con cariño y listo y uno lo recibe. Y hay un tema acá de seguridad, no confío en los policías, porque muchos de ellos les gusta comer, que le pongan ahí algo para el pandequeso y esa es la gran preocupación que a mí me da de igual manera con lo que está pasando con Javier Ignacio “hurtadillas”, doctor Bernardo Alejandro.

El doctor Oscar Agudelo hablaba de hurtadillas esta semana y ya nosotros no vamos a llamar más a Javier Ignacio Hurtado, sino “hurtadillas” porque ya sabemos que es lo que quiere con \$23.000 millones allá. Ya son más doctor Bernardo ya están llegando a los 26.000 y desde al año 2011 no compramos un vehículo y que anteriores alcaldes como Alonzo Salazar se gastara \$14.000 millones en pólvora, nosotros permitir eso y la ciudad requiriendo guardas de tránsito para poder que esta ciudad sea vigilada como debe ser. Eso no lo podemos permitir nosotros, y que otras personas así como Fajardo permita que se hagan contratos con Mauricio Valencia como los que están haciendo ahora en la Iguaná, eso no va con nosotros doctor Bernardo.

Acabamos de citar a la Comisión Accidental para el 26 de diciembre y como el 26 de diciembre me dicen que las abogadas no van a trabajar doctor Moncada, dicen que la Comisión Primera, Segunda y Tercera no trabajan el 26, no sé si a ustedes les dieron vacaciones colectivas aquí, nosotros no las vamos a sacar, le decía al doctor Bernardo vamos a trabajar corridos, pues entonces si no hay abogados, sino hay secretaria para dar cartas, las hacemos nosotros. Pero ese tema se tiene que conocer en esta ciudad, qué pasó con este contrato que está

por encima de los \$100.000 millones lo va a conocer la ciudad y lo vamos acompañar y vamos a estar ahí presentes.

Es que esos que dicen dizque políticos de cañería y a nosotros nos dice ese señor del lado que todos los políticos tradicionales del Partido Conservador, del Partido Liberal, de la U somos de cañería, le pregunto a ese peludo del lado de que es el entonces, político de que. Es que es un debate duro, uno por mentira no puede manejar el pueblo, por allá leí una vaya el día de ayer doctor Oscar, porque arreglaron 100 metros de una vía en Marinilla diciendo que nosotros si nos gastamos la plata en lo que es y Antioquia la más educada. Eso es sinvergüenza lo que el dice, se presentaron a un tema de educación a nivel mundial, Medellín se presentó, Colombia se presentó y de 64 países que se presentaron nosotros quedamos en el puesto 62, que belleza.

Disque Medellín, Antioquia la más educada y Colombia y mire, entonces pregunto si Antioquia y Medellín es la más educada entonces en que nos hemos gastado la plata nosotros y ese mentiroso dice que nos gastamos la plata en educación y yo digo para qué y se dejan meter los dedos a la boca muchos de las personas. Pero hay que decirlo, hoy las vías del Departamento de Antioquia están en un deterioro total, hoy las vías de Medellín ya están llenas de huecos, ha habido negligencia.

Ahí concluyo con esta gente del lado, que con mentiras nos quieren llenar de cuentos la cabeza, cuál Medellín la más educada y cuál Antioquia la más educada, mire los exámenes presentados el año anterior donde no se encuentra un solo colegio público en la ciudad de Medellín en los primeros 100 puestos. Mentirosos e irresponsables, uno con el discurso tiene que ser racionalista y epistemológico. Para ustedes, aquí tiene que salir algo muy importante, ustedes necesitan acompañamiento de la Policía, doctor Nicolás usted lo dijo, ustedes solos no pueden estar porque empezamos a ver muchos agentes, guardas de tránsito acribillados por los bandidos, ustedes tienen que estar acompañados y eso se le tiene que exigir en el mismo proyecto, que ellos hagan lo que tienen que hacer, ellos saben dar es bala y por eso les hacen una capacitación de un año, dos años y están sobre esa parte.

Ustedes con lapicero y con el pito a organizar esta ciudad y además lo hacen muy bien, trabajan mucho, son dedicados, a veces uno solito uno lo encuentra en una esquina, y voltee para allí y voltee para allá. Gracias muchachos, creo que hemos quedado muy cortos en muchas cosas y este proyecto lo voto con

gusto positivo, pero también blindándolos a ustedes en seguridad, porque no permitiré jamás que un amigo nuestro que este haciendo algo por la ciudad como lo hacen ustedes, está trillado por bandidos, y esta ciudad está llena de bandidos que nos les gusta la educación y la pedagogía.

Dios los bendiga y les ayude porque es una situación no fácil, ustedes no tienen más quien los proteja sino el Dios todo poderoso, la Santísima Virgen y su capacidad de trabajo”.

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

"Es para reiterar lo anterior que rige el primer proyecto, definitivamente la Secretaría de Movilidad necesita fortalecer más y tener más personal a disposición de la ciudad para que quienes estén ahorita no estén tan reventados.

Uno los ve haciendo un trabajo y es una cosa impresionante en un semáforo, por ejemplo, la 33 cuando se revienta la 33 todos trabajando, bregando a organizar la movilidad, pero sé que se van para un lugar y otra parte de la ciudad se revienta y por eso es que es un pedido del Concejo en general de que se solucione el problema y contrate más personas para que no se revienten los que ya están y Bernardo Alejandro Guerra y Jesús Aníbal, no se preocupen de porque no los ponen de coordinadores, que porque no los ponen de ponentes, a mí desde abril o desde que se voto el proyecto de UNE - Millicom no me volvieron a poner en nada, por eso no se preocupen.

Como dice el doctor Bernardo Alejandro Guerra, para eso está este micrófono, para uno mostrar la indignación de todas las cosas que suceden acá y espetaría que en futuro la Secretaría de Tránsito no quede privatizada, que esa se puede privatizar y eso si no lo vamos a permitir. Ahora que hablaba con mi compañero Yefferson le dije, “hombre lo único que faltaría aquí es que privaticen la Alpujarra” y me dice “se puede, acordate del Palacio Nacional” y veo que estamos corriendo riesgos.

Acá definitivamente lo que está sucediendo con Emvarias es un mensaje para este Concejo, cuando nosotros votamos ese proyecto de acuerdo de Emvarias ya les vaticinaba lo que seguía, pero muchas veces uno como confía entonces uno se arriesga y yo ya no confío. Quién va a confiar en esa manera, y ahora es muy sencillo eso no tiene que pasar ni siquiera por el Concejo eso ya le

pertenece al grupo EPM ellos son los que autónomamente toman las decisiones de qué se va hacer con Emvarias, si lo van hacer por Renting, si lo van a vender, se lo van a pasar a fulanito y la otra pregunta es la siguiente a quién va a beneficiar ese Renting, esa es una muy buena pregunta a nosotros nos gustaría saber eso, porque todo tiene su fondo y como dice la canción y su razón.

Entonces lo que diría para no irnos muy lejos, todos los de la bancada del Partido Verde vamos a votar positivo el proyecto de acuerdo, estoy seguro, porque es necesario y creo que en el futuro, concejales esto es un llamado y se los digo para que quede en el acta de una vez, blindemos la Secretaría de Movilidad para que en el futuro no estemos debatiendo en el Concejo de Medellín si es privatizado o no, porque ya me da miedo”.

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Este es uno de los proyectos de acuerdo que uno vota con gusto, ya llevo cuatro períodos en el Concejo y conozco muy bien nuestro cuerpo de agentes de tránsito, además ya lo conocía bien desde antes por uno de los amigos míos de toda la vida de mis grandes amigos Mauricio Rico y Patricia Montoya gran amiga mía que trabaja mucho tiempo allá, entonces los conozco muy bien.

Pero principalmente por una anécdota, Bernardo Alejandro, que me pasó hace por ahí seis meses, me paró un guarda de tránsito por la Aguacatala, me pidió los papeles y yo tenía el seguro obligatorio vencido por un día, me impuso el comparendo. Agradecí el comparendo y agradecí su profesionalidad, porque así hubiera sido por un día, si a mí me pasa algo ese día no hubiera sido cubierto por el seguro obligatorio. Creo que así son todos, por eso anuncio mi voto positivo y si quiero alertar de algo Fabio, posiblemente se apruebe el día de hoy el proyecto de Ley que endurece las penas para los conductores ebrios, puede que las cosas se pongan más hostiles con nuestro guarda de tránsito y por eso el acompañamiento de la Policía debe ser fundamental, que entre otras cosas no se necesita ningún convenio porque eso está en la Constitución.

Que nuestros agentes hagan lo que tengan que hacer y que nuestros policías los protejan”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

Hace algunos años a alguien se le ocurrió que los que vestían de verde debían hacer las funciones de los que vestían de azul y ahí se empezó a empalagosa la cosa, ahora con este proyecto de acuerdo y más con las precisiones de la enmienda que se presenta se reconoce como autoridad de tránsito a la Policía Nacional, se le da su reconocimiento normal a nivel nacional y por ley tienen esa autoridad, pero queda claro que el control vial en el Municipio de Medellín lo ejerce los agentes de tránsito y transporte adscrito a la Secretaría de Movilidad.

Y esa claridad era necesaria hacerla, ahora les estamos entregando a los agentes de tránsito esa facultad de control vial, pero ya tenemos que hacer y esa decisión se debe tomar inmediatamente ojalá el año entrante doctor Omar después de los estudios juiciosos que se que vienen haciendo de incrementar el número de agentes de tránsito en la ciudad. Son insuficientes y ustedes hacen una gran labor, la Secretaría de Movilidad y los agentes de tránsito de Medellín son ejemplo y orgullo para nuestros ciudadanos y son ejemplo y además para demostrar en el resto del país, pero no alcanzan, se han incrementado el número de vehículos automotores tanto motos como vehículos particulares, se ha incrementado las rutas, se han incrementado los cabos en la ciudad, eso necesita y se tiene que dar necesariamente un incremento de los agentes de tránsito en la ciudad de Medellín.

Este es el primer paso, la bancada del Partido Liberal ya lo ha manifestado y expresamos nuevamente nuestro voto positivo para que este sea el primer paso y para que además también se le ponga freno. Quiero mucho mi Policía Nacional, pero hay que ponerle freno también porque las competencias en este proyecto de acuerdo quedaron absolutamente claras y el control vial, única y exclusivamente le pertenece a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Lo primero es recordar algunas cosas, esto no es obra de Omar Hoyos, pero es el Secretario, la Policía dentro de ese convenio se lleva el 50% de las infracciones, el operador de UNE en lo que tiene que ver con las mismas infracciones se lleva el 48%, al municipio solo le queda el 2%. La Policía fue un convenio que se permitió hacer, si mal no estoy desde 1993 se permite este tipo de convenios, hoy día recibe 800 millones de pesos.

Entonces como ya ustedes escucharon mi postura y la reflexiones del primer debate, hoy quiero apuntar a dos cosas, primero si la policía hace un convenio de acompañamiento o como se denomine, porque aquí reitero cambiarle el nombre a las cosas no significa que cambien las cosas. Entonces si le pagan 800 millones el señor Secretario de Movilidad es el que tiene que direccionar donde trabajan los policías, donde tendrán que acompañar, pero los agentes de la policía van donde ellos o a donde ellos les da la reverenda, pues al otro día escuche al veedor que está aquí detrás de mí y en ondas de la montaña con una cantidad de hechos poniéndolos en público.

Ojalá que hoy tengan el tiempo y que lo aprovechen, no para que lo repita, sino para que diga es que dijo y posible otro más, entonces pareciera que la Policía en el convenio no se le puede poner, escribir en el convenio que la directriz es de la autoridad del tránsito. Es que la autoridad del tránsito no es autoridad de la policía, no me confundan. Lo que estoy diciendo es, cuántos policías hay en el convenio 70, no solamente para operativos especiales, es que ustedes son agentes del orden que acompañan al guarda de tránsito, quién determina eso la autoridad de tránsito.

Tengo entendido que el señor Secretario ya hizo diligencias en Bogotá sobre lo que plantea la resolución 4548 del pasado noviembre, que es lo que plantea para capacitación para llenar los requisitos y ser guarda de tránsito, que hay que tener una técnica, esa técnica muy seguramente se podrá hacer en un año.

Bueno el Gobierno le ha dado a Medellín, dos años para que los que están en provisionalidad puedan acuñar esos conocimientos, pero no hay ninguna institución en mi ciudad que tenga ese pensum, luego entonces las bacantes por llenar que son más de 40 ¿cómo las van a llenar? Deberían aceptarle al Secretario que llene esas vacantes como se llenaron las que hace poco tiempo tuvieron y lo otro que planteo es, sería muy bueno que la institución sea de nosotros es decir ITM; Pascual Bravo. Y que no sea solamente esa técnica para realizar tareas en el Tránsito, sino que pueda tener otras vertientes porque uno se prepara para ser guarda y cuando ya vienen las vacantes el estudio de ustedes da sólo 945 que se necesita.

Pero un estudio que no se que universidad lo hizo, o quien lo pagó, da que se necesitan 1.200 guardas aproximadamente. Y el estudio que hizo la Administración, solamente para la administración, se necesitan 227. Obviamente, el de la administración necesita menos porque va de la mano de la

parte financiera, pero aquí el problema no es quién tiene la razón frente al número de guardas. Aquí el problema es que se tienen que nombrar.

La Policía cuando ejerce funciones de su competencia, para nadie es un secreto que hay uno, dos, tres, cuatro, diez que desdican institucionalmente de la Policía. Eso no escapa ni a los gremios ni a los políticos ni a otras profesiones ni a los guardas, todos no son de la Santísima Trinidad. Como nosotros tampoco ni los policías. Recordaba aquí entre otros hechos la muerte del abogado que me averigüé el apellido, el doctor Moreno, un abogado que discutía con un policía porque estaba mal parqueado y el policía le pedía plata y se alteraron, el policía sacó el revolver y le disparó.

La vez pasada recordaba ese hecho, hoy tenemos un coronel que es una gran persona, hace rato que venimos teniendo relaciones aquí con el a través del doctor Luis Carlos Díaz recuerdo, el coronel Barragán, el coronel Guido, es coronel efectivo hoy día. Estaban mencionando al coronel Barragán Salguero, que a raíz de esos hechos en la plazuela Uribe Uribe, dijo “recojamos toda esta policía, esto no lo puede seguir haciendo la policía porque vamos a tener problemas de esta índole” pero la situación hoy cambió. Entre otras cosas, ese si era el coronel Barragán Salguero que hoy en día si mal no estoy es general o es abogado de la Universidad de Medellín y que están envuelto en los comentarios sobre el tema de Galán.

Ojalá que salga bien librado porque aquí en el recorrido que tuvo en aquella época, sin ser ni siquiera un asomo de principiante en el ejercicio político, ya tuvimos un conocimiento de que tipo de persona era, entonces estas cositas que estoy referenciado, las referencio por la única razón que el tema de la corrupción estuvo presente ayer y está presente hoy como escucho las denuncias de algunos policías no de la Policía.

Entonces, porque no ponemos también a que los policías que acompañan a los guardas se capaciten, que tengan la obligación de ir a determinados sitios y recibir una inducción, al tiempo que lo hacen y que también la Policía ahora, cuando abran el sitio donde se van a preparar los futuros de guardas de tránsito, que también estudien ellos, así como la policía estudia, entiendo que en la Remington hay un convenio enorme con la Policía y son muchos los administradores, abogados que han salido, es un convenio que favorece inclusive a la Policía.

Una pregunta de poca monta, porqué en el convenio con la Policía, en el plan de compra aparecen 137 colchones, qué tienen que ver los colchones con la movilidad, de otro tipo de movilidad si, es decir cuando uno se da la vuelta en la cama, no lo entiendo. Y finalmente, quisiera saber señor Secretario cuál es el costo total por contratos administrativos con la Policía para prestar el servicio de tránsito. Cuando le digo costo total no me refiero a que el convenio se firma por \$800 millones o se firman por 900 sino que ahí tiene que sumarle la gasolina, tiene que sumarle la moto, tiene que sumarle las camionetas, todo eso hay que sumarlo porque eso lo pone el municipio. Es decir cuánto le cuesta todo eso, cuál es el costo total de todo ese cuento, para tener claridades sobre lo mismo.

Obviamente, entenderán que esté servidor, desde que esta aquí en el Concejo la primera carta que recibe el Alcalde de parte mía es pidiendo los guardas, por una razón sencillita: la indisciplina social que tenemos en la ciudad se merma viendo la policía, viéndolo donde tenemos que verlo y a veces no encontrándonos con él, sino viéndolo donde tenemos que verlo”.

Intervino la concejala María Mercedes Mateos Larraona:

“Hoy estoy muy contenta, siento mucha satisfacción doctor Bayer, veo el fruto de cuando usted retomó una lucha que habíamos comenzado hacia tres años en compañía del doctor Fabio Rivera que también estuvo apoyando hace tres años como hoy; hoy todos los concejales, la Secretaría de Tránsito como el doctor Álvaro Múnera y Carlos Ballesteros. Hoy vemos plasmado una realidad de beneficio y de beneplácito para la ciudadanía y para los señores y las damas que componen el cuerpo de guardas de tránsito en la ciudad.

Y así como yo a la Presidente Aura le encomendaba proyectos de interés para la ciudad y acuerdos para que ella estuviera al tanto de que se cumplieran y le día de mi posesión las gracias a usted también doctor Bayer le digo que mi heredad quedo en muy buenas manos, que hoy podemos dar claridad a una dualidad de funciones que en esa época la veíamos inconstitucional.

En muchas ocasiones creó conflictos entre la forma de actuar de la policía con la ciudadanía, con conductores frente a los modales, a la amabilidad, a la educación, al buen trato y la firmeza que ponía los guardas de la secretaría de Tránsito que hacían cumplir las norma y hacen cumplir la norma de manera eficiente, efectividad y eficaz pero al mismo tiempo con amabilidad.

Yo no manejo, a mi nieta y a mi hija les ha pasado, dicen “me partieron, pero yo casi le doy las gracias al guarda que me partió”, uno veía la inconveniencia de que la policía prestara estas funciones porque su formación, su estructura, su vocación y su misión la observaba yo diferente ya que ellos tienen el compromiso de velar por el orden, la legalidad y por misión defender la vida nuestra y la seguridad ciudadana está en manos de la Policía Nacional.

Cuando el convenio se dio, yo nunca quise que la policía estuviera ahí sino en sus funciones, a través del convenio aprendí que los guardas de tránsito necesitan respaldo de la policía, a ustedes muchachos les toca lidiar con gente que está quizás bajo efectos de alcohol o quizás alterada, le toca lidiar con toda calaña buena, mala y regular de conductores y la vida vuestra corre peligro muchas veces. Ojalá la policía sea un verdadero respaldo pero reconozca también en un ustedes la autoridad como guardas de tránsito.

Y más allá que este acuerdo finiquite con esos choques innecesarios que se generaron entre ciudadanía y policía, más allá de todo esto hay que resaltar el momento que hoy vivimos a través de esta propuesta que presenta hoy el doctor Bayer, la voluntad política que recibimos del doctor Aníbal Gaviria, del Secretario de Movilidad, de la Secretaría General a quien les estoy agradeciendo y reconociendo realmente la voluntad que tienen.

Recuerdo la grosería rampante que tenía el señor Rafael Nanclares, como fue de duro con la Secretaría de Tránsito, como fue de duro con los concejales que queríamos que este proyecto surtiera el trámite. La voluntad política que ha mostrado esta Administración en el tema de la nivelación salarial, nosotros lo veníamos peleando el doctor Fabio Rivera, el doctor Jesús Aníbal, Carlos Ballesteros y creo que el doctor Moncada en muchas comisiones permanentemente y logramos ajustes y logramos nivelaciones y en la administración de Fajardo que fue muy dura para eso y la administración de Alonso.

Hoy vemos que ya eso es un hecho y en el tema de ustedes y en el tema de todos los empleados que entraron a partir del 2002 cuando todo ese revuelo por la 617. Uno se alegra de estar dos años por fuera de la Corporación y ve que una lucha que comenzamos, esa lucha empieza a clarificarse y ve uno que por lo que convicción trabajamos y siempre los guardas me hacían el reconocimiento cuando me tropezaba con ellos en la calle y me decían doctora

usted como nos ha ayudado y aquí estamos de nuevo para ayudarles. Pero lo que más a uno le llama la atención es que el cuerpo de guardas de tránsito es una tradición histórica compuesta de hombres y de mujeres a través de 41 años, que han trabajado con apego, con entrega, con voluntad y en ocasiones hasta con las uñas, en donde han trabajado un sin fin de horas extras, en donde la administración pasada también les negaban los compensatorios en platica, ya hoy por hoy eso se ve subsanado.

Doctor Omar, uno aprecia el cambio que teníamos con el doctor Ricardo Smith a todo señor todo honor, pero sí con Rafael Nanclares y la visión suya y uno queda agradecido con una Secretaría de Movilidad que pone voluntad y empeño a respaldar su razón de ser principal, en donde usted va a rendir un informe extraordinario gracias a los guardas de tránsito y lo digo doctor Omar Medellín va creciendo día a día. Hoy es insuficiente el cuerpo de guardas de tránsito que está manejando la secretaría, creo que hay que crear mayor número de guardas y brindar, no me voy por el lado de que no se le dé capacitación a la policía, ojalá y todos se pudieran capacitar, hay que hacer énfasis y meterle más platica a la capacitación de los guardas, hay que darles más estímulos a ellos.

A veces no sé cómo trabajan de buen genio, de verdad, una vez me pararon hace mucho tiempo iba con mi hija y me dijeron buenos días y yo ¡ahí! ya la vas a partir a ella, qué de bueno va a tener una multa pensaba dentro de mí. Me pasó algo muy gracioso y lo voy a contar como anécdota. Una guarda, yo iba por la glorieta de Santa Gema como pasajera y me paró, yo creo que ustedes conocen la historia.

Me pararon atravesándose y le dijo a mi hija: “se orilla y le voy hacer un parte” y dice mi hija: “por qué”, “porque ella está fumando” y “pero yo qué hago estoy fumando, pero creo que en el carro mío particular puedo fumar si yo no manejo”, no, que ta, ta, ta se me regó y me sacó todas las enfermedades que había tenido su mamita, y yo le dije: “Sí pero no soy familiar suya, entonces diga haber querido porqué vas a partir a mí hija” y se cerró tanto que tuve que llamar al doctor Ricardo Smith a decirle como la va a partir si la muchacha cumple con todo.

15 días después voy en la misma parte con un perrito pomerania cargado, la misma señora nos sale “usted otra vez” y yo me quité las gafas y le dije: “sí y ahora qué piensa hacer, va a llamar al Secretario de Tránsito, no me voy a ir a

un circo que hay por allá en Envigado y voy alquilar un tigre y se lo voy a soltar a usted para que se la devore, así le dije. Pero es que como decirme que tenía que bajar mi mascota del carro particular. Es quizás una anécdota que me causó gracia luego me la he encontrado y le dije, no, olvidemos eso.

Pero hoy estoy muy contenta porque ese temor de que aquí venga aplicarse la norma que hoy en Bogotá que sacaron a los guardas de tránsito y tienen nada más a la policía, vea sí eso no lo logro Alonso Salazar eso no lo va a lograr ningún Alcalde, no quiso hacerlo el doctor Gaviria, no lo quiere hacer el doctor Omar Hoyos no es visión ni a mediano ni a futuro hacerlo. Y ustedes cuentan con algo muchachos 21 concejales respaldando a la Secretaría de Movilidad y a los guardas de tránsito, a nombre de mi bancada del Partido Conservador vamos a apoyarlo, lo mismo que se ha manifestado las diferentes bancadas, un aplauso es para los guardas de tránsito que tanto bien nos ha hecho”.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“No podía dejar de hablar solamente muchachos anunciarles el voto positivo”

Intervino el señor Gustavo Mejía:

“Agradecer al Concejo, a la administración la oportunidad que nos tienen de demostrar a la ciudad la importancia de nuestra profesión, la importancia nuestra para la ciudad tiene que ver con atención permanente de los choques, los accidentes, la regulación, la información hasta tomar los carros nos toca cuando no hay grúas.

La importancia de la labor social en el tema de la movilidad, permanencia en la vía pública somos la vitrina de la administración, somos el motor de la economía, tenemos el sentido de pertenencia, tenemos 14 funciones que realizar en la vía pública. Hoy el Concejo, aprovechando esta coyuntura vamos a solicitar más adelante que se nos declare patrimonio cultural histórico de la ciudad, somos ejemplo a nivel nacional y mundial, generamos recursos económicos para la administración, casi la tercera fuente de la ingreso de la Alcaldía proviene de nuestro trabajo.

En el tema de la honestidad tenemos un alto índice de honestidad, nos autorregulamos a través del comité de ética, manejamos el tema de la educación y la prevención en el tema de la seguridad vial en el tema del

tránsito. Tenemos en la ley 1310 el tema de la participación social y comunitaria, estamos planteando qué es necesario elevar al tema de ciudad el tema de control de tránsito que se aplique en lo que tiene que ver con la participación social y comunitaria el artículo de la ley 1310 que habla de una comisión permanente de educación y movilidad vial para la ciudad representando todos los estamentos.

Tenemos unidad de integración social y familiar casi todo los procesos y procedimientos nuestros están versados, articulados no hay una rueda suelta en este procedimiento. Tenemos estabilidad laboral y económica, tenemos compromiso social y comunitario todos somos de la ciudad Medellín, todos provenimos de las diferentes comunas y barrios. Queremos que la administración y la Corporación nos den esa parte de tranquilidad, en está trabajamos la civilidad, la seguridad con esfuerzo y sacrificio”.

Intervino el señor Mauricio Rico:

“Básicamente quedó en el aire y a la administración con todo respeto le hacemos la claridad, quedó en el aire que pretendíamos con este proyecto que nos declarara única autoridad, de tránsito desconociendo lo que ya está plasmado en la ley y nosotros los agentes de tránsito reconocemos como primera autoridad de tránsito de la ciudad al señor Alcalde, antes por el contrario con este apoyo del Concejo de Medellín estamos blindado a la Administración Municipal en cuanto al ejercicio de su poder administrativo.

Hago claridad en lo siguiente la Policía Nacional es un organismo castrense, rígido, debidamente estructurado, por lo tanto ellos y ya ha pasado Secretario de Tránsito y a los corporados ya ha pasado ellos no le acaptar ningún tipo de orden a un civil por su misma estructura no se les permite obedecer a los civiles. Ellos le copian es a sus mandos superiores por lo tanto con los convenios estamos es poniendo en peligro cargos de la administración pública que a futuro ellos podrían acceder como con un teniente o un capitán o un coronel y terminando secretario con el puesto del secretario de tránsito y eso sí nos preocupa, Secretario de Tránsito y señores administración.

Porque es que la Administración Municipal de Medellín es una administración que se ha dado a la comunidad y es para la comunidad igual que los agentes de tránsito es la comunidad la que nos tiene aquí es decir esto no fue un capricho de cuatro o cinco personas es el sentir de la comunidad, porque se

han dado choques de competencia, ojo, han llegado los agentes de policía de tránsito a conocer un caso que ya hubo, un agente de tránsito lo está conociendo y eso ha dado pie a conflictos de competencia. Por eso la ley es muy clara y el consejo de estado en su sabia decisión que es contrario a la ley que los cuerpos de Policía Nacional con funciones de policía de tránsito ejerzan sus funciones en municipios vetados de organismos de tránsito es básicamente eso lo que queremos decir.

Y lo otro no me imagino a cada ciudadano haciendo un contrato, firmando un convenio con un policía para que lo vigile, lo cuide, para que lo proteja sabiendo que eso está inverso en la Constitución colombiana”.

Intervino el señor Neil García:

“Hacerle un reconocimiento al Concejo de Medellín por su apoyo constante no solamente está Corporación que está actualmente vigente, hemos tenido el apoyo en el Concejo de Medellín desde 1972.

Voy a complementar una historia que el doctor Santiago Martínez en el debate pasado estaba contando una historia de cómo habíamos nacido, en esa historia nosotros nacimos gracias a la desobediencia de la policía porque fue en un momento en que un alcalde cuando estaba subiendo a Santa Elena, en una competencia un policía siendo la máxima autoridad el alcalde de la ciudad no le permitió acceder a esa vía y producto de ese desacato de ese policía posteriormente el Concejo de Medellín mediante acuerdo vio nacer a los agentes de tránsito que hoy cumplimos 43 años.

Y esa misma desobediencia la hemos observado desde el 2004 cuando a alguien se le ocurrió que necesitábamos un convenio para apoyar nuestra labor, voy a contarle señores que nosotros desde 1972 y hasta el 2004 recibíamos el apoyo de la Policía Nacional o del ejército o de la fiscalía para poder realizar nuestras labores porque es que la inseguridad de la ciudad y el irrespeto a la norma y a la autoridad de tránsito no es de ahora, eso ha existido desde que nosotros portamos el uniforme. Lo que me parece raro es que a partir del 2004 esa entidad que tiene un presupuesto nacional y que tiene por labor destinada por la constitución la protección de los ciudadanos tenga que mediante un convenio prestar esa labor.

Veo con preocupación algunos aspectos de este nuevo convenio porque es que este documento que el doctor Bayer lo puso en la diapositiva fue encontrado casualmente, este documento se le había hecho un comentario al compañero Mauricio Rico sobre ese documento lo que pactaban sin conocimiento de las demás personas pactaba la policía con la administración. Y cómo llegó a nuestras manos, gracias a que esta nueva administración, la última administración de la secretaría nos ha brindado la fotocopia de los documentos por un error se les vino este documento en unas fotocopias que me prestaron y ahí en la comisión tercera cuando lo traje todo el mundo se reía cuando contaba que un convenio con la Administración Municipal, un convenio de cooperación con la Secretaría de Tránsito de apoyo para que se perfeccionara tuviera una exigencia de la policía.

Exigencias tales como las que voy a mencionar, el 16 de octubre se presenta este documento antes de terminar el último convenio justificando unos gastos; gastos en los cuales están incluidos la celebración del día de la policía, bonos de compra para los agentes de la policía que están en el convenio y para sus familias y no me creían en la comisión, bonos de compra para un convenio, nadie ha sabido para qué son los bonos de compra y cómo se los gasta.

Me arrime como vi el plan de compras, me arrime doctor Santiago y le dije doctor Santiago hágame esta pregunta que a usted le queda mejor que a mí, cuando observe que en el plan de compras había 137 colchones porque aquí tengo todo el plan de compras, yo quede asustado. En ese 16 de octubre pasan por un valor de \$743.676.056 una justificación para continuar el convenio \$743 millones, y ahorita faltando solamente dos meses y medio para que termine el año llega la sorpresa que les va a responder a su pregunta doctor Santiago y a las del doctor Bayer les hacen un convenio para dos meses y medio por \$1.025 millones.

Pasan ellos como justificación \$743 millones para seis meses y el municipio le hace uno por \$1.025 millones para dos meses y medio, convenio que nunca terminaron. Nunca terminaron porque desde junio se terminó ese convenio, ellos siguieron con el parque automotor y siguieron prestando sus servicios hasta el punto que usted lo ve en todas las salidas de la ciudad prestando servicio, trasladando ese parque automotor para todo el Área Metropolitana, eso no es un detrimento patrimonial, eso no es un peculado.

Porque usted bajando por el aeropuerto por Las Palmas se encuentra en el peaje a policías de tránsito de este convenio haciendo un reten allá, están fuera del Municipio de Medellín y estamos hablando de un convenio que hacen con el Municipio de Medellín con los vehículos que están en ese convenio, con el personal de ese convenio. Lo que pasa es que queremos llamar la atención es que necesitamos de ustedes que nos reactive esa comisión de tránsito para poder hacerle un debate más exhaustivo a este asunto, porque se vienen aprovechando del Municipio de Medellín estos señores y para hacer estos contratos y ese es el miedo de nosotros y por eso tuvimos que hacer una gran campaña y con el apoyo de los concejales.

Por eso quisimos que el Concejo blindara nuestras actuaciones para poder en los escenarios próximos también poder defendernos, necesitamos una herramienta y por eso le agradecemos a los concejales que hoy puedan aprobar esto porque ha sido un trabajo arduo pero no podemos desconocer que esto señores esto es un sofisma, esto que se firma aquí no se cumple, solamente apoyan a la Secretaría de Tránsito en los operativos de embriaguez.

Deben de garantizar mínimo dos unidades en la secretaría y hace unos meses tuvimos un problema con un conductor ebrio dentro de nuestra Secretaría daño unos computadores y agrediendo a todo el mundo y los dos policías que estaban asignados estaban dormidos, tuvieron que ir a llamarlos. A un compañero le meten una puñalada en la secretaría y a dónde esta el apoyo y podría contarle innumerables historias que esos dos minutos no dejan, dónde esta el control, necesitamos el control de esta Corporación.

He hablado con los diferentes secretarios de tránsito este problema y ellos se les ha presentando uno muy particular y es que han tenido inconveniente con las ordenes que ellos dan, no solo el doctor Omar todos los secretarios del 2004 hacia acá han tenido el mismo inconveniente por lo que decía el compañero Mauricio es que ellos solamente obedecen su línea de mando, a parte de eso a la ciudadanía la estamos sometiendo a un arbitrio no solo los 40 policías tienen esas funciones sino que los más de 5.000 de control de la policía ya se abrogan esas funciones. Le dije al doctor Bayer haga el ensayo a un agente de policía de control cuando estén haciendo uno de esos requerimientos no le entreguen el seguro obligatorio para que vea el problema que pasa, haber sino pasa lo que pasó en Popayán”.

Intervino el señor Mauricio Montoya:

“Primero llevo el tránsito en las venas y quiero los guardas porque un guarda es de una forma educativa, preventiva y sancionatoria, desgraciadamente tengo que decirlo y con pruebas de que la policía ve la contravención como un delito, trata a la persona que comete la contravención como un delincuente. Quiero decirles que en la policía de tránsito, me extraña no ver aquí al coronel Guido que sería el primero que debería de estar como Comandante de la Policía.

Que les parece a ustedes hace dos años un policía de tránsito se vaya con carro y todo a la canalización de la Iguana, qué le parece y lo digo y respondo por lo que digo, el general Mendoza comandante de la policía de Antioquia con sus policías de tránsito y con sus policías de vigilancia en Itagüí el escándalo que armaron por el mayor Niño que lo cogieron embriagado en su carro. Que tristeza tener que decir que el Mayor en determinado momento no estaba cometiendo sino un delito, ustedes los guardas saben que es de dos estacionamiento prohibido, pero no era para armar un escándalo ellos sin conocer las leyes, el estaba embriagado pero estaba dormido dentro de su propio carro, en forma preventiva debería ayudarlo y no armar ese escándalo.

Los otro doctor Omar Hoyos, Secretario de Tránsito, honorables concejales me da tristeza saber que del tránsito de la Secretaría de Movilidad no queda sino los inspectores, los guardas y la junta directiva el resto todo es de UNE y de quién es UNE doctor Bernardo Guerra es de Millicom, eso me da tristeza que tienden y apoyemos los guardas también lo digo me da tristeza y esto mismo lo voy a decir en la radio que hablo todos los viernes Mauricio Montoya sin pelos en la lengua. Hoy felicito al honorable concejal Bayer, a María Mercedes y al doctor Fabio Rivera porque voy a cerrar con tres palabras, hoy en este debate veo que todos los concejales están de acuerdo con que se aumente el pie de guardas, donde que sean los guardas y no la policía y todos han hablado apoyando eso, ustedes son la voz del pueblo y el pueblo es esté y estamos clamando de que Medellín necesita más de 1.500 guardas.

Da tristeza ver en la Oriental y lo digo delante del doctor Omar Hoyos, tres guardas en la Oriental, en este momento por ser diciembre no hay sino dos para toda la Oriental donde hay un choque o cualquier cosa y mientras se desplaza el guarda al sitio de los acontecimientos, los trancotes en todos Medellín.

Y el otro tema Omar Hoyos que lo toqué con el doctor Martín, me da vergüenza la suplantación de autoridad, la extralimitación de funciones de la policía de vigilancia. La policía de vigilancia no tiene porque estar parada en los cuerpos, en las vías principales pidiendo licencia, matrícula, revisión técnico mecánica y licencia de conducción ellos son autoridad de vigilancia cada cosa en su lugar y eso quiero que le quede bien claro a todos los concejales porque ya lo vivió y lo digo con nombres propios, lo vivió el subsecretario de la jurídica Martín Arango y nos lo contó a todos los vendedores de que pidiéndole todo los documentos y le tocó un rose. Cada cosa en su lugar y los gurdas de tránsito son la autoridad en Medellín”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

La Presidencia:

“Se recuerda que se aprobado la no lectura de el articulado antes de que hicieran cambios, expresa hace un rato el doctor Fabio que la Administración radicó una propuesta de enmienda o de modificación para el segundo debate del acuerdo de mención que estamos debatiendo firmada por Omar Hoyos Agudelo, secretario de Movilidad y Alba María Quintero Zapata, secretaria general.

Le voy a pedir al Secretario General de la Corporación coordinada esta enmienda o modificación para el segundo debate con el concejal proponente y ponente del proyecto de acuerdo, le pido por favor al Secretario leer para que quede en el acta la propuesta de enmienda o modificación planteada por la Administración”.

Se dio lectura por parte de la Secretaría:

“Los artículos aprobados del proyecto cambiarían y quedarían así:

**Artículo Primero:** El control vial en el municipio de Medellín será ejercido por los agentes de tránsito y transporte, adscritos a la Secretaria de Movilidad.

**Artículo Segundo:** Los agentes de tránsito y transporte, adscritos a la Secretaria de Movilidad del municipio de Medellín, tendrán la

competencia prevalente en materia operativa frente a las demás autoridades de tránsito.

No obstante lo anterior, las demás autoridades de tránsito competentes podrán abocar el conocimiento de una infracción o accidente de tránsito, mientras se hace presente la autoridad de tránsito municipal. En el evento de no hacerse presente, el procedimiento deberá concluirse por la autoridad que asumió el conocimiento y remitir el informe respectivo a la Secretaría de Movilidad.

**Artículo Tercero:** Los convenios celebrados entre la Administración Municipal y la Policía Nacional en esta materia, se realizarán para la colaboración, cooperación y acompañamiento a la autoridad de tránsito y transporte del municipio de Medellín.

**Artículo Cuarto:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su publicación.

Se sometió a consideración el articulado. No se presentaron intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. María Mercedes Mateus Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes Ramón
13. José Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza

16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Este Médico, abogado como queda redactado me dicen los abogados de tránsito que quedaría como si le diéramos facultad al guarda de tránsito por encima del mismo Alcalde y es que tendrá la competencia prevalente en materia operativa, hay que agregar la palabra en materia preventiva, por lo tanto solicitar revocar la votación del articulado pidiéndole la venia al concejal proponente y coordinador de ponente el doctor Carlos Bayer, proponente es decir el de la iniciativa que agregar el tema en donde dice tendrán la competencia prevalente agregar en materia preventiva frente a las demás autoridades de tránsito.

La Presidencia:

“Doctor Bayer está de acuerdo con la sanción planteada”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Habrá que revocarla y estaré de acuerdo con la modificación”.

Se sometió a consideración la revocatoria de aprobación del articulado. No se presentaron intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. María Mercedes Mateos Larraona

11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. José Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Artículo Segundo:** Los agentes de tránsito y transporte, adscritos a la Secretaria de Movilidad del municipio de Medellín, tendrán la competencia prevalente en materia operativa frente a las demás autoridades de tránsito.

Se sometió a consideración el articulado. No se presentaron intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SI** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. José Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Se dio lectura:

“Por medio del cual se reglamentan las funciones de control vial a cargo de los agentes de tránsito y transporte adscritos a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín”

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. José Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Jaime Roberto Cuartas Ochoa

9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. José Nicolás Duque Ossa
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**N° 203 de 2013:**

“Por el cual se establece la política integral de universalización de las TIC en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

**Proponentes**

Concejal:

Carlos Mario Mejía Múnera

**Ponentes**

Concejales:

Carlos Mario mejía Múnera, coordinador

Miguel Andrés Quintero Calle

Álvaro Múnera Builes

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera, para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Aquí viene una aguinaldo en estos días para un compañero mío, señor presidente el proyecto de acuerdo No 203 del 2013, Por el cual se establece la

Política Integral de Universalización de las TIC en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Es este proyecto de acuerdo la posibilidad que tiene el municipio de promocionar el servicio universal, la cobertura universal, el Internet subsidiado por ahora y en el futuro gratuito la protección a la universalización a los servicios y de los ciudadanos con los que tiene que ver con el acceso a las actividades propias de la sociedad de la información, las medidas necesarias para justar institucionalmente al municipio ante la nueva realidades sectoriales de las TIC. Este proyecto de acuerdo se acomodad perfectamente a lo establecido en la ley 1341 del 2009, por el cual se define principios y conceptos sobre la sociedad de información y la organización de las tecnologías de las información, las telecomunicaciones, el Gobierno Nacional hizo un esfuerzo muy grande con la creación del ministerio de las TIC y con la ley 1341 le dio el desarrollo legislativo necesario.

El Gobierno Municipal va a tener dos herramientas fundamentales propuestas por el Partido Liberal colombiano, la universalización de las TIC como políticas públicas y además el fondo de las TIC que promueve que ha sacado como proponente en primer debate y que lo hará mañana como proponente y ponente en el segundo debate la doctora Aura Marleny Arcila. Estos dos proyectos de acuerdo nos dan la posibilidad de que las tecnologías de la información en el territorio se apliquen adecuadamente dándole un marco legislativo y normativo, más que legislativo por qué no legislamos un marco normativo y administrativo a la función de la Administración Municipal en lo que tiene que ver con los telecentros, con lo que tiene que ver con la tele educación, lo que tiene que ver con la deformación en el gobierno, el emprendimiento de digitar y el teletrabajo.

Este es una herramienta fundamental que cubre el sector urbano y el sector rural, promocionando los telecentros en lo que tiene que ver con el sector rural del Municipio de Medellín, esté alcance de la articulación de las TIC la promoción de las mismas todo de la mano del Ministerio de Información y tecnología y comunicaciones. El presupuesto se deja claro en el articulado, en el artículo noveno que la Alcaldía asignara el presupuesto y los recursos que permitan ejecutar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

Este acuerdo llevamos tres meses preparándolo, concibiéndolo adecuándolo a las realidades legislativas y consideramos que es una herramienta fundamental para que las tecnologías de la información en conocimiento lleguen a cada uno

de los ciudadanos de Medellín, comentándolas, incentivando su participación con el acompañamiento efectivo de la Administración Municipal para las mismas. Después de más de cuatro sesiones de estudio, después de haber pasado el primer debate le solicito a los honorables compañeros míos concejales de esta ciudad que me den su voto afirmativo para que tengamos la realidad de la política pública de las TIC en el Municipio de Medellín”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“No había visto alguien que se fuera tan contento pueda hacer que se aplique.

Al doctor Carlos Mario Mejía, no es que me vaya a oponer al proyecto desde ningún punto de vista, más bien he sido una defensa en el tema de las telecomunicaciones del senador Eugenio Prieto, no solamente en su columna sino en la comisión y en la plenaria del Senado de la República. Me imagino que usted también ha seguido esa línea de trabajo en su equipo de trabajo político, con un excelente asesor como es el doctor Carlos Alberto Atehortúa.

Pero sí quisiera saber en el artículo noveno que cuando usted habla del presupuesto la Alcaldía asignará en el presupuesto municipal, los recursos que permitan ejecutar y dar cumplimiento al presente acuerdo, acorde con el Plan de Desarrollo, sujeto a la validación de los indicadores financieros y el análisis del impacto fiscal en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, durante el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Cuál va hacer el presupuesto que se le va asignar a este proyecto”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

Para solicitar que la administración entre a responder.

Intervino el secretario de Desarrollo Económico, Tomás Cipriano Mejía Sierra:

“Muy brevemente con lo que tiene que ver con la explicación sobre la diferencia de este proyecto de acuerdo que estamos tramitando que tiene que ver en gran medida casi el mismo tema uno es el Fontic, el otro es el de la conectividad en las estaciones del Metro, Metroplús y está particularmente. Lo que tiene que ver con este básicamente decir tres cosas, primero este proyecto de acuerdo lo enmarcamos como una política pública articuladora de otros programas y proyectos que están financiados desde la Secretaría de Desarrollo Económico y

desde otras dependencias de la administración que de una u otra forma le pegan a los indicadores que estamos planteando acá o a los objetivos que se está planteando en este proyecto de acuerdo.

Esos programas y proyectos solo por dar algunos ejemplos son: “Medellín Ciudad Inteligente” que el año entrante tendrá un presupuesto por Plan de Desarrollo de \$5.700 millones, otro es el Fontic que tendrá segundo debate mañana por \$14.000 millones y el proyecto de los telecentros que están encabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana que tiene alrededor de \$1.100 millones para el año entrante. Pueden haber otros programas o proyectos que deberán quedar enmarcados dentro de esta política pública, recuerden no tiene recursos pero sí articula los programas que si lo tienen para poder dar cumplimiento al presente proyecto.

Finalmente un tercero objetivo es que teniendo la política pública de universalización de las TIC nos permite además de lo anterior de jalonar los recursos de los proyectos anteriormente descritos, nos permite también jalonar recursos del Ministerio de la TIC, del fondo de regalías y del sector empresarial, básicamente es eso Presidente, señores concejales”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Tal como lo dice nuestro Secretario de de Desarrollo Económico, este es un proyecto de acuerdo que se va en acuerdo municipal que articula lo del fondo de las TIC que se aprobara en el día de mañana lo que tiene que ver con el desarrollo de las TIC, en el Plan de Desarrollo Municipal. La idea es que esto sea una política integral, esta universalización de las TIC y que promocióne y fomente la formación en el gobierno, en el emprendimiento digital, el teletrabajo, los telecentros que inclusive ya tiene presupuesto propio pero faltaba era esa integralidad, que nos la da este proyecto de acuerdo.

Y con el proyecto de acuerdo que mañana debatiremos, ahí tendremos un complemento fundamental, porque ahí hay unos fondos para la creación del fondo de las TIC que le van a dar realce a esta política pública en Hacienda”.

Intervino la doctora Diana Salazar:

“La Secretaría de Participación Ciudadana quiere reiterar el apoyo y la coherencia del proyecto en cuanto a los objetivos que persigue los del proyecto

telecentros. Hoy se ejecuta en la ciudad con 46 telecentros. Bajo unos pilares coherentes al articulado que son toda la apropiación social desde las tecnologías de comunicación, tecnologías del empoderamiento para la participación y todo el tema de formación para desarrollarlo.

Venimos trabajando dentro de un pilar que es en el tema de la conectividad, el tema de llevar más telecentros a más comunidades todas muy vulnerables y todo un tema de formación para todo lo anterior y para el tema del teletrabajo. Sin embargo, es preciso anotar que en la medida de lo posible las responsabilidades de generar más telecentros para todas las comunas y corregimientos requerirá de una apropiación mayor de recursos, que es posible en la medida de que haya articulación con el Fontic que está en el proyecto de acuerdo, ya que los recursos que tiene la Secretaría para la implementación son bastante limitados”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

Se sometió a consideración el Articulado. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. John Jaime Moncada Ospina
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Mejía Múnera
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes

13. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
14. Santiago Manuel Martínez Mendoza
15. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

#### **4º LECTURA DE COMUNICACIONES**

La Secretaría informó que no había comunicaciones radicadas sobre la mesa.

#### **5º PROPOSICIONES**

Se dio lectura a las siguientes proposiciones:

##### **5.1.**

Entrega de la orden al Mérito Don Juan del Corral, al doctor Alonso Eduardo Zuluaga Zuluaga, en conmemoración de su destacada labor profesional.

Presentada por la bancada del Partido de Cambio Radical, señores concejales Rober Bohórquez Álvarez, Carlos Mario Uribe Zapata.

##### **5.2.**

Entrega de la orden al Mérito Don Juan del Corral, categoría oro, al destacado Jorge Wolf por sus 50 años de vida artística.

Presentada por la bancada del Partido del Partido Liberal, señores concejales Carlos Mario Mejía Múnera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera y Aura Marleny Arcila Giraldo.

##### **5.3.**

Creación de comisión accidental para que estudie y analice la problemática en el sector Mirador de Calasanz.

Presentada por la bancada del Partido Liberal, señores concejales Carlos Mario Mejía Múnera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo.

#### **5.4**

Entrega de la orden al Mérito Don Juan del Corral, al doctor Carlos Alberto Cuartas Quiceno, por su destacada labor profesional, presentada por la bancada del Partido Cambio Radical, señores concejales Rober Bohórquez Álvarez, Carlos Mario Uribe Zapata.

#### **5.5.**

Creación de comisión accidental para que estudie y analice la problemática presentada en los sectores Civiton y Aures, presentada por la bancada del Partido Liberal, señores concejales Carlos Mario Mejía Múnera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, Aura Marleny Arcila Giraldo.

Se sometieron a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

### **6° ASUNTOS VARIOS**

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Solicitar que para mañana, previo concepto escrito por la Administración Municipal y también de las abogadas del Concejo, se analice el tema de que si es posible someter mañana a votación la moción de observación que fue votada y suscrita por 15 concejales el día sábado, que estaban presentes pero que expresaron todas las bancadas el no participar de la política de Renting para Empresas Varias.

Se me ha informado que el señor dice que no le importa el Concejo, que ya no es necesario venir al Concejo, si es así vamos a ver, pero creo que no es la manera después de que este Concejo le ha entregado las facultades lo que ha

condiciones con quien él ha dicho que fue el generador de que Gana ahora sea el operador de Benedan y quién propuso la venta de la Fabrica de Licores de Antioquia donde el "Cebollero" era uno de los operadores".

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

"Solamente para dejar en el acta de hoy y es las cosas que se aprueban en el Concejo todos tiene una ilusión y un sentir, lo que pasa es que muchas veces no alcanzamos a verla con el tiempo necesario para poder tomar decisiones y determinaciones, en este caso cuando se aprobó el proyecto de acuerdo ya se sabía para donde se iban las cosas.

Se saca de la mano del Concejo las decisiones de Empresas Varias porque queda en el grupo EPM, ahora tocará ver de que manera nosotros como Concejales nos podemos manifestar de una manera fuerte y si nos toca por la parte legal hacerlo por la parte legal, pero nosotros no nos podemos quedar quietos con esto".

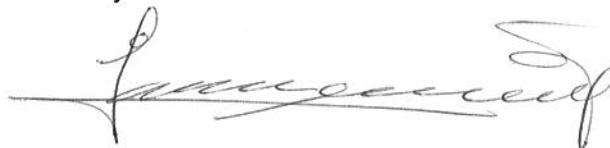
Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

"Quiero felicitar a mis compañeros hinchas del Atlético Nacional, prefiero mil veces verlos contentos que aburridos".

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará el 17 de diciembre a las 7:00 a.m., en el Recinto de Sesiones del Concejo de Medellín.



JOHN JAIME MONCADA OSPINA  
Presidente



JUAN DAVID PALACIO CARDONA  
Secretario General

Anexos:

1. Formato de Registro de Asistencia de Concejales. (2 folio).
2. Documento confirmación de asistencia. (1 folio).

3. Proposición suscrita por la bancada del Partido Cambio Radical, Concejal Rober Bohórquez Álvarez, solicita orden al Mérito Juan del Corral grado oro para el doctor Alonso Eduardo Zuluaga Zuluaga, por su destacada labor profesional. (1 folio).
4. Proposición suscrita por la bancada del Partido Liberal, concejal Carlos Mario Mejía Múnera, solicita orden al Mérito Juan del Corral grado oro para el doctor Jorge Wolff por sus 50 años de vida artística. (1 folio).
5. Proposición suscrita por la bancada del Partido Liberal, concejal Carlos Mario Mejía Múnera, para crear comisión accidental que estudie y analice la problemática presentada por los barrios y sectores, Mirador de Calazans, por la falta de escenarios deportivos. (1 folio).
6. Proposición suscrita por la bancada del partido Cambio Radical, concejal Rober Bohórquez Álvarez, solicita orden al Mérito Juan del Corral grado oro para el doctor Carlos Alberto Cuartas Quiceno por su destacada labor profesional. (1 folio).
7. Proposición suscrita por la bancada del partido Liberal, concejal Carlos Mario Mejía Múnera, para crear comisión accidental que estudie y analice la problemática presentada por los barrios y sectores Civitón y Aures 1, por la falta de escenarios comunales y deportivos. (1 folio).

Transcribió: Nora Álvarez Castro  
Fanny A. Bedoya Correa  
Meliza Noreña Moreno  
Manuela Vélez Bedoya  
Yilly Cadavid Loaiza  
Revisó: Gloria Gómez Ochoa